 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO``

ACTA No. **127** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **26 DE**  
**MAYO DE 2024**  
HORA DE INICIO 5:00 PM  
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

---

**ELKIN YESID BELLO PEÑA.**  
Presidente

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**  
Primer vicepresidente


**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.**  
Segundo vicepresidente

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
Secretario General

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
**Asistentes a la Plenaria**

---

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ  
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO  
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VARGAS  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZÁRATE

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** señora secretaria hacer el primer llamado a lista.

**SECRETARIA:** Muy buenas tardes, señor presidente y honorables concejales, un saludo para los funcionarios de la administración, para los asistentes y para quienes nos acompañan a través de las redes sociales a la plenaria de día de hoy, 26 de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las cinco en punto de la tarde. Llamada lista, honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señora secretaria,** buenas tardes, presidente, honorables concejales, a la administración en cabeza del doctor Reynaldo José Da Silva, Gustavo Ardila, presente, a la Policía Nacional.

**SECRETARIA:** Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Muy buenas tardes, señora secretaria, muy buenas tardes para la mesa directiva, para el secretario de Hacienda y para los compañeros, presente Óscar Arenas.

**SECRETARIA:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** No responde.

**SECRETARIA:** Javier Ayala Moreno.


**INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO:** Buenas tardes para todos, presente.

**SECRETARIA:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente

**SECRETARIA:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Secretaria, muy buenas tardes, saludo para los compañeros concejales de la un ciudad, para el secretario de Hacienda, bienvenido una vez más aquí al Concejo de Bucaramanga, señora secretaria, para usted, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración, para mi amigo Javier Ayala, el gran amigo de Carlos Ibáñez Muñoz toda una historia política en Bucaramanga, presente, señor secretaria.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIA:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Muy buenas tardes, presente.

**SECRETARIA:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** no responde

**SECRETARIA:** Óscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** secretaria, buenas tardes, un saludo para todos y presente.

**SECRETARIA:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Muy buenas tardes, secretaria, a todos los concejales de Bucaramanga, al secretario de Hacienda y a todas y todos los presentes, feliz tarde.

**SECRETARIA:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS:** no responde

**SECRETARIA:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** no responde


**SECRETARIA:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** secretaria, buenas tardes, un saludo muy especial, señor secretario, bienvenido al Concejo de la Ciudad de Bucaramanga, a los que nos acompañan por parte de la administración, a todos los concejales y especialmente a todos los ciudadanos que nos ven, Diego Lozada, presente.

**SECRETARIA:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Muy buenas tardes a todos los ciudadanos que nos ven a través de la transmisión, presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Nelson Mantilla Blanco.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION H.C.NELSON MANTILLA BLANCO:** Buenas tardes, presente.

**SECRETARIA:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION H.C.CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**SECRETARIA:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION H.C.TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** no responde

**SECRETARIA:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION H.C.CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** no responde

**SECRETARIA:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION H.C.DANIELA TORRES ZÁRATE:** no responde

**SECRETARIA:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION H.C.ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente, señora secretaria, muy buenas tardes para todos.

**SECRETARIA:** Señor presidente, le informo el llamado a la lista, lo han respondido trece honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio y deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Como hay quórum decisorio, da lectura al orden del día, señora secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente, orden del día.

-Primero, llamado a lista y verificación del quórum.


-Segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día.

-Tercero, himno de la Ciudad de Bucaramanga.

-Cuarto, continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril de 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Bucaramanga Avance Segura para la Vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga.  
Presentación de la Secretaría de Hacienda.

-Quinto, lectura de documentos y comunicaciones.

-Sexto: proposiciones de asuntos varios.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 81

Bucaramanga, domingo 26 de mayo del 2024, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, del Concejo Municipal de Bucaramanga, hora 5 p.m. El presidente, honorable concejal, Elkin Yesid Bello Peña, secretaria encargada, Yureyma Díaz Bárcenas. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE:** En consideración del orden del día, honorables concejales.

**SECRETARIA:** Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE:** Sigamos con el orden del día, señora secretaria.

**SECRETARIA:** Señor presidente, tercer punto del orden del día, himno de la Ciudad de Bucaramanga.


#### **HIMNO DE BUCARAMANGA**

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, continúe con el orden del día.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente, continuando con el orden del día, cuarto punto, tema, continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura para la Vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga, presentación de la Secretaría de Hacienda. Señor presidente, le informo, por parte de la Secretaría General ha sido citado el doctor Reinaldo José da Silva Uribe, secretario de Hacienda, quien se encuentra presente en el recinto.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales y las personas que nos acompañan por redes sociales, seguimos con el estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, seguimos con el cronograma, seguimos con la metodología y hoy tenemos la presentación por parte de la Secretaría de Hacienda. Tiene el uso de la palabra mi doctor, bienvenido, mi doctor Reinaldo da Silva.

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE:** Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para el Honorable Concejo de Bucaramanga, muchas gracias por la atención, ya se está cargando

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 81

la presentación para que sea dispuesta en los televisores para los honorables concejales.

**INTERVENCION H.C.HENRY GAMBOA VARGAS:** presidente, para una moción, Para registrar mi asistencia.

**SECRETARIA:** Se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Henry Gamboa Vargas.

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE - SECRETARIO DE HACIENDA:** Bueno, muchas gracias, entonces, frente a la presentación correspondiente a la Secretaría de Hacienda, se hace necesario primero realizar una presentación del plan financiero que está soportando el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027. Este plan financiero corresponde primero al diagnóstico financiero, que es el comportamiento histórico que han tenido los ingresos y los gastos en el municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020 al 2033.


**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente

**PRESIDENTE:** Sí señor, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias por el uso de la palabra presidente, no, es que el doctor Da Silva va a presentar, digamos, el tema financiero, pero es un tema complejo, yo quisiera pedirle que antes de que él empiece la exposición, sea muy metodológico en decirnos dónde vamos a ver impactado el tema de, de los rubros de las metas, o sea, porque, digamos, no es un tema fácil el tema de finanzas públicas y, pues, realmente yo entiendo que él tiene que empezar por todo el tema de cómo ha venido siendo el comportamiento del municipio en materia fiscal, pero sí quisiera que fuera, digamos, antes de empezar, se explicara cuándo se va a explicar el POA y cómo, como los rubros, no generales, no generales, sino por metas del Plan de Desarrollo. Gracias presidente por la palabra.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, honorable concejal, él tiene su exposición y pues, dejémoslo que haga la exposición y va a llegar al, al punto que ustedes desean en este momento.

Va a llegar, esperemos, va a llegar, tiene el uso de la palabra, va a llegar, tiene el uso de la palabra el doctor Da Silva.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE - SECRETARIO DE HACIENDA:** Bueno, muchas gracias, honorable concejal, efectivamente, haremos la presentación de la Secretaría de Hacienda. Lógicamente, yo, pues, o mi obligación lleva a presentar las metas que tenemos definidas en este despacho en la Secretaría de Hacienda y cada secretaria, pues, ha ido presentando sus metas, pero bueno, acá abarcaremos una generalidad. De igual manera, se va a presentar la situación de la deuda pública actual al municipio de Bucaramanga, está el plan financiero actualizado para el 2024 al 2027, la meta del superávit primario que corresponde a 10 años, es decir, del 2024 al 2034 y la fuente de financiación que tiene el plan de desarrollo 2024-2027. Entonces, iniciamos con este diagnóstico financiero para las vigencias 2020 al 2023. ¿Qué tenemos acá? Acá podemos observar primero los ingresos, los ingresos y este comportamiento como se ha dado en el municipio de Bucaramanga. Efectivamente, bueno, y como, como lo manifestaba el señor concejal, pues, la idea es hacer un proceso, mostrar técnico el proceso, pero no es aburrirlos con tantas cifras y con tantos números, porque si bajamos a la minucia y empezamos a abrir todos los componentes financieros o contables del municipio, pues, se va a volver realmente muy tedioso. Acá lo que traté de hacer fue condensar en estas diapositivas que espero puedan ser muy claras. Entonces, tenemos inicialmente los ingresos tributarios y no tributarios. Ahí podemos observar que para el 2020 fue de 372 mil 981 millones de pesos, para el 2021 de 531 mil 309 millones, 2022 592 mil 901 millones y el 2023 723 mil 474. Frente a este componente histórico es importante recalcar,


**INTERVENCIÓN H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presidente, presidente es para solicitarle al secretario de Hacienda si nos podrían compartir las diapositivas.

**PRESIDENTE:** Sí señor, ya se las compartimos.

**INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presidente, Luis Ávila presente.

**PRESIDENTE:** Tranquilo, ya va a llegar, tranquilo, pero de la metodología o qué es, ¿Honorable concejal? Sí, porque yo ya tengo una metodología.

**INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Sobre la metodología, una solicitud.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 81

**PRESIDENTE:** Sí señor que es.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Sí señor, ¿qué es? Si podemos agregar a la presentación los artículos que se agregaron o que se discutieron en el plan de desarrollo del texto sobre las facultades, sobre los traslados presupuestales. Hay varios concejales que tienen dudas al respecto, se presentaron proposiciones y creo que aparte de lo misional de Hacienda, también estos elementos son muy importantes para poderlos abordar desde allá.


**PRESIDENTE:** Listo, primero ahorita le enviamos la presentación que usted tiene ahí, honorable concejal y si no la tenemos pues ahí miramos cómo la vamos a llegar al honorable concejal Carlos Felipe Parra.

**SECRETARIA:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**PRESIDENTE:** Entonces muchas gracias, honorables concejales, dejemos los que exponga el secretario de Hacienda y después siguen las preguntas, muchas gracias.

**INTEVENCION DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE - SECRETARIO DE HACIENDA:** Muchas gracias presidente, entonces acá podemos observar una variación importante del 2020 al 2021 porque se creció un 42.45%. Este crecimiento realmente obedece al cambio que se tuvo en el estatuto tributario municipal donde se presentó un cambio frente al impuesto de industria y comercio. Este impuesto pues de industria y comercio se modificaron las tarifas especialmente para las entidades bancarias, lo que permitió ese crecimiento del 42.45. Ya para el del 2021 al 2022 un crecimiento del 11.40 y el 2022 al 2023 del 22.23%. Esto nos indica pues un crecimiento por la reactivación económica que se dio posterior a la pandemia, posterior al COVID. Ahora vemos el rubro de las transferencias también como otro ingreso o el más importante para el municipio y vemos que para el 2020 tenemos un ingreso de 486 mil millones de pesos, 524 mil millones de pesos para el 2021, 570 mil millones para los 2022 y 680 mil millones de pesos para el 2023. Esto obedece a todas las transferencias que realiza la nación especialmente buena por el SGP el sistema general de participaciones que le llega al municipio ha venido en un constante crecimiento, todavía las variaciones del 20 al 21 fue del 7.94 del 21 al 22 del 8.63 y una variación



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importante del 22 al 23 del 19.36%. En el cuadro de enfrente se puede observar donde dice la composición, ahí podemos observar cuál es la participación en los ingresos de los tributarios y no tributarios que para el caso del 2023 el 39.46% obedecen a estos impuestos a los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias al 37.12%.

De esta manera es que están distribuidos los ingresos del municipio de Bucaramanga. Posterior a ello tenemos los ingresos de capital. ¿Qué son estos ingresos de capital? Aquí es donde se incluyen todos los recursos de balance, es decir los recursos financieros que al cierre de la vigencia anterior quedaron como saldos disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y se adicionaron al presupuesto.


Esto es un trámite que hicimos hace unos ocho días con el proyecto de acuerdo que se trajo al Concejo de Bucaramanga y se adicionaron al presupuesto estos conceptos de cancelación de reservas y superávit fiscal de las vigencias anteriores. De igual manera aquí también se encuentran todos los desembolsos de crédito que hacen parte pues del financiamiento en la evaluación del balance financiero. También se suman acá los excedentes financieros y las utilidades de las entidades descentralizadas.

Acá es importante manifestarles que el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga establece que estas utilidades que dan las entidades descentralizadas deben ser comunicadas al Concejo de Gobierno para que allí se tome la determinación si pueden o no ser reinvertidos en la misma entidad. Para el caso siempre se ha hecho que se le dejan los recursos que ya le fueron otorgados a estas entidades que se queden en las mismas entidades descentralizadas para que puedan cumplir los fines con los que inicialmente se dispusieron. También acá está la cofinanciación, la venta de activos y la descapitalización de las empresas.

Esta clasificación de los ingresos, acá es importante recalcarlo, de los ingresos de capital que es coherente con el FUD, que es el Formulario Único Territorial, y todos los datos que aquí están reportados provienen del FUD y pueden ser consultados en la página [www.chip.gov.gov](http://www.chip.gov.gov) que es el chip que es el lugar donde se carga toda la información financiera.

Ahora, entonces, en estos ingresos de capital tenemos los recursos de crédito. Vemos que en el 2020 no se generaron recursos de crédito, es decir, no tuvimos desembolsos de ningún crédito.

En el 2021 fue de 25 mil millones de pesos, para la vigencia 2022 fue de 55 mil millones de pesos, y en el 2023 de 79 mil 668 millones de pesos, que es el que


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

siempre se comentó que eran los recursos de los 80 mil millones de pesos que era con destinación a los arreglos de los colegios. Entonces, acá vemos las variaciones. Inmediatamente abajo observamos de los rendimientos financieros.

Este es un punto bien importante porque en el 2020 tuvimos 7 mil millones, 5 mil en el 2021, y pasamos a tener 22 mil millones de pesos en el 2022 y 55 mil millones de pesos en el 2023. Acá es importante recalcar dos cosas. Uno, pues el aumento de las tasas de las entidades bancarias, que favoreció a esta entidad territorial y todas las otras entidades que tenían recursos económicos en las cuentas bancarias. Por otra parte, pues también esto no, no, y bueno, lo quiero aclarar acá porque es importante que a futuro no se espere lo mismo, porque depende mucho del comportamiento de las tasas y de la cantidad de recursos que estén en los bancos. La idea no es que los recursos reposen en el banco siempre, sino la obligación de las entidades territoriales, gobernaciones, municipios y del Estado es la inversión social, no el ahorro de plata en los bancos para que genere intereses o recursos financieros adicionales. Entonces, muy seguramente veremos mermado en la medida que haya inversión y en la medida que disminuyan las tasas de interés de las entidades bancarias, como está sucediendo en este momento, pues veremos mermado esos rendimientos financieros.

Ahora, los recursos de balance. Este punto también es importante porque hace diez días que el Honorable Concejo aprobó el proyecto de acuerdo de recursos de balance, pues se preguntaban por qué la cantidad de recursos financieros que quedaban de un año a otro. Pues básicamente estos son los mayores ingresos y los menores gastos.

Cuando se dan los mayores ingresos es porque no son incorporados al presupuesto y no alcanzan a ser comprometidos y los menores gastos pues es la falta de ejecución de cada una de las carteras de la administración municipal. Es así que estos recursos de balance para el 2020, tenemos una cifra de 95 mil millones de pesos, pero fue creciendo año a año, como se puede observar acá en el recaudo del 2021, 152 mil millones de pesos, en los 2022 248 mil millones de pesos, 2023 274 mil millones de pesos y ya ustedes saben que fue aproximadamente 286 mil millones de pesos el valor que se adicionó para esta vigencia. Entonces vemos los porcentajes de variación pues que han ido creciendo y en el cuadro que está enfrente, donde está la composición, pues ahí podemos observar cómo esa participación cada vez fue incrementando.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ahora los otros ingresos que se dan estuvieron alrededor de 20 mil millones de pesos para el 2020, 39 mil millones de pesos para el 2021, para los 2022 33 mil millones y para los 2023 19 mil millones de pesos. Esto que nos viene dando en el diagnóstico financiero frente a los ingresos que tuvimos para la vigencia 2020, 961 mil 963 millones de pesos, mil doscientos perdones, 1 billón 277.720 millones de pesos en el recaudo del 2021, en el recaudo 2022 1 billón 522.259 millones de pesos y para el 2023 1 billón 833.206 millón de pesos. Ahora el comportamiento de los ingresos tributarios.

Entonces acá hemos tomado los ingresos más representativos que tenemos en el municipio de Bucaramanga, para no ir como entrar a revisar pues el 1 a 1. Entonces el impuesto predial unificado, vemos el crecimiento que se ha dado del 2020 con 130 mil millones, 2021 139 mil millones, 2022 157 mil millones y 2023 176 mil millones de pesos con unas variaciones del 6.68%, 13.22 del 2021 al 2022 y 12.6 del 2022 al 2023. Cómo participan esos, el impuesto predial, cómo participa dentro de los ingresos tributarios del municipio de Bucaramanga al 2023, cerramos con el 26.15% de todos los ingresos, es este impuesto predial. Ahora industria y comercio, tal vez el impuesto con mayor representación y más importante de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga, pues acá observamos el comportamiento que comentaba anteriormente, donde en el 2020 el ingreso era de 119 mil millones de pesos y creció casi en un 100%, pasó a 203 mil 495 millones de pesos, posteriormente a 205 mil millones de pesos y en el 2023 a 261 mil millones de pesos.

Nuevamente ahí observamos el comportamiento que ha tenido pues en el 2023 por el proceso de reactivación económica. Este impuesto pues lógicamente marca una participación muy importante y para el 2023 es el 38.72% de los ingresos tributarios del municipio. Ahora, avisos y tableros, que es un impuesto complementario al de industria y comercio, es decir, está pegado con industria y comercio.

Cuando se paga industria y comercio se paga también avisos y tableros, tenemos 14 mil millones 2020, 27 mil millones 2021, 28 mil millones 2022 y 34 mil millones en el 2023. Pues si ustedes observan el comportamiento de este impuesto que es accesorio al principal, que es industria y comercio, pues termina siendo exactamente el mismo, termina siendo su comportamiento. Ahora la sobretasa a la gasolina, que es un valor pues que pagan todas las personas que compran gasolina en las estaciones de servicio y está inmerso dentro del precio del galón en dichas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estaciones y lo pagan al municipio las empresas distribuidoras del combustible, en tiendas Terpel, Exxon, todas estas empresas.


Obedece entonces al valor de 23 mil 242 millones para el 2020, 30 mil millones 2021, 35 mil millones para los 2022 y 34 mil millones de pesos para el 2023. Lógicamente en el 2020 pues se vio afectado por el tema de pandemia que no se pudo circular y también por eso pues esa tendencia que tuvo en esa vigencia. Ahora el alumbrado público, este impuesto también pues que es bien importante en el municipio de Bucaramanga, pues es un impuesto que está inmerso dentro de la factura de alumbrado que se paga en la ciudad de Bucaramanga y son aproximadamente 14 las empresas que venden energía en Bucaramanga en diferentes lugares y con estas empresas se tiene pues el respectivo convenio donde permite cobrar el impuesto de alumbrado público para que pueda ingresar al municipio de Bucaramanga.

Entonces para el 2020 fue de 38 mil 600 millones de pesos, 2021 45 mil 861 millones, 2022 50 mil 743 y 2023 64 mil 120 millones de pesos. Frente a las estampillas en el municipio de Bucaramanga tenemos ingresos por 7 mil millones en el 2020, 2021 de 14 mil 600 millones, 2022 16 mil millones de pesos y 2023 20 mil 874 millones. Acá es bueno recordar las estampillas también obedecen principalmente a la contratación, al flujo de contratación que se dé en el municipio y el trámite de cuentas.

Es muy importante también recalcar porque a veces se unen las estampillas a la ejecución de los contratos, perdón, se une a la suscripción de los contratos y no es así, es a la ejecución de los contratos, porque pues cada vez que se presenta una cuenta va teniendo el descuento de las estampillas. Entonces este nos mide mucho la ejecución contractual que se está dando en el municipio. Los otros impuestos como les dije se condensaron acá para no ir tan a la minucia, 2020 21 mil millones, 2021 55 mil millones de pesos, 2022 59 mil millones de pesos, 2023 83 mil 121 millones de pesos.

Entonces finalmente tenemos que como comportamiento de los ingresos tributarios, en el 2020 tuvimos 354 mil millones de pesos, 2021 crecimos a los 515 mil, 2022 553 mil y 2022 553 mil y 2023 cerramos con 674 mil 560 millones de pesos, esos corresponden a los ingresos tributarios. Llegamos entonces al diagnóstico financiero del gasto. Ya pasamos los ingresos, vamos ahora al gasto.

¿En qué el municipio de Bucaramanga gastó sus recursos? Entonces los gastos se dividen en tres ítems que es importante saber. Uno es funcionamiento, el otro corresponde a la deuda pública y el otro corresponde a


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la inversión, son las tres modalidades de gasto. Frente al funcionamiento, en la vigencia de 2020 fueron 124 mil 785 millones de pesos, 2021 172 mil millones de pesos, 2022 205 mil 735 millones y para los 2023 244 mil 383 millones de pesos.

Esto represento una variación del 2020 al 2021 del 38 por ciento de crecimiento del 2021 al 2022 del 19% y el 2022 al 2023 del 18.79%. Estos gastos de funcionamiento se dividen en servicios personales, gastos generales y transferencias que se realizan hacia otras dependencias, otras entidades. Es así que en el 2023 tuvimos gastos personales por valor de 43 mil millones de pesos, gastos generales por 41 mil y transferencias por 159 mil 774 millones de pesos.

El servicio de la deuda pública. ¿Este servicio de la deuda pública se divide en qué? Lo que aparece como principal es el capital que se va abonando al pago de la deuda, posteriormente los intereses y tenemos los bonos o cuotas y las cuotas partes pensionales que es donde el municipio debe concurrir para el pago de las pensiones de aquellas personas que antes de la ley 100 trabajaron en el municipio, pues que trabajaron en el municipio de Bucaramanga, se pensionaron antes de la ley 100 y el municipio debe concurrir con este pago pensional y tenemos el fondo de contingencias que es con este fondo de contingencias es que se pagan las obligaciones que vienen de las sentencias judiciales o también de los acuerdos o conciliaciones que se llegan en medio de un proceso judicial. Es así que entonces para el 2020 tuvimos un servicio de deuda pública de 25 mil 557 millones de pesos, 2021 32 mil 144, 2022 32 mil 121 y en los 2023 73 mil 812 millones de pesos.

Acá es muy importante recalcar algo, que bueno ya lo vamos a ver más adelante con el tema de la deuda, pues son los valores que la pasada administración pagó por deuda y servicio de deuda, que están pues ahí determinados, pero más más adelante lo vamos a ver con más claridad porque es importante mostrar ahí pues cómo va a ser la deuda para esta administración. Frente a la inversión que es lo que corresponde realmente al plan de desarrollo, que son los recursos de inversión que están contemplados en un plan de desarrollo, para el 2020 fue de 667 mil millones de pesos, para los 2021 846 mil millones, para el 2022 se llegó a la meta de 1 billón 71 mil millones de pesos y 2023 fue de 1 billón 328 mil 628 millones de pesos. De esta manera se llegó para un gasto total en la vigencia 2020 de 817 mil 636 millones de pesos, para el 2021 de 1 billón 50 mil millones de pesos, 2022 1 billón 308 mil millones de pesos y el 2023 de 1 billón 646 mil millones de pesos, donde pues se ve la variación en el cuadro de enfrente de la vigencia 2020 al 2021 del 28.54%, fue el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


incremento, la variación del 2021 al 2022 del 24.55 y del 2022 al 2023 del 25.81%.

Aquí vamos a ver cómo está la situación de la deuda pública y los indicadores de sostenibilidad. Entonces, ¿cómo estuvo la deuda pública del 2019 al 2023? Estos cinco años, entonces, voy a hacer como el resumen para no hablar de pronto por entidad bancaria, porque ahí está el comportamiento que se tuvo por cada una de las entidades bancarias que son quienes han hecho los préstamos al municipio de Bucaramanga, que son el BBVA, Banco Occidente, Banco Bogotá, Bancolombia, Banco Agrario Colpatria e Itaú Corbanca. Estas son las entidades que han realizado desembolsos o créditos a favor del municipio de Bucaramanga.

Para el 2019, cuando la pasada administración recibió al municipio de Bucaramanga, se tenía una deuda pública de 210 mil 999 mil millones de pesos. Para el 2020, la deuda bajó a 198 mil 754 millones de pesos. En el 2021, pasó a 211 mil 526 millones de pesos.

Y en el 2022, 263 mil 168 millones de pesos. Y en el 2022 y en el 2023, cerramos con 371 mil 920 millones de pesos, pues donde se ve reflejado el crédito de los 80 mil millones de pesos del año inmediatamente anterior. En el último recuadro, se puede observar la participación a diciembre 31 que tienen las entidades bancarias.

Hoy el BBVA con el 21.71%, Banco Occidente con el 21.42%, Banco Bogotá con 18.89%, Banco Colombia con el 17.39%, Agrario con el 12.15%, Colpatria con el 8.35% e Itaú Corbanca con el 0.09%. La deuda pública a diciembre 31 del 2023, y tenemos un pendiente por desembolsar, que es importante que se haga manifestación de él. Es así que en el primer cuadro vemos la deuda pública con las entidades financieras, donde tenemos un crédito pendiente por desembolsar de 5 mil 936 millones de pesos, es decir, es un crédito que ya está autorizado, es con Bancolombia, está autorizado, pero el desembolso pues aún no ha sido necesario, toda vez la obra no ha avanzado lo suficiente como para que se pueda realizar ese desembolso. Aquí vemos entonces en el total de la deuda pública, en el cuadro de abajo, con las entidades financieras a diciembre 31, ¿cómo estamos? Yo les hablaba de primero de los porcentajes, entonces ¿qué le estamos debiendo a estas entidades bancarias? Al BBVA o 80 mil 746 millones Al Banco de Occidente 79 mil 649 millones Banco de Bogotá 70 mil 272 millones de pesos, al Banco Colombia 70 mil 605 millones de pesos Donde están 64 mil 668 millones más los 5 mil 936 millones de pesos que aún no se han desembolsado, es decir, aún no estamos pagando servicio de deuda por esos 5 mil 936 millones.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Colpatria 31 mil 045, Banco Agrario 45 mil 203 millones de pesos e Itaú 334 millones de pesos, eso es con corte a diciembre 31.

¿Cómo ha sido el servicio de la deuda? Entonces acá podemos observar en general en el 2020 cuánto se pagó por capital y cuánto se pagó por intereses. Observamos que capital en los 2020 12 mil 244 millones de pesos más 10 mil 288 millones de pesos.


En el 2021 fue pago de capital de 12 mil 228 millones más 13 mil 373 millones de intereses, para el 2022 se pagaron únicamente 3 mil 358 millones de pesos de capital y se pasó a pagar 20 mil 752 millones de intereses y para los 2023 16 mil 979 millones más 39 mil 987 millones de pesos. Acá lo que podemos observar es que cuando se genera el crédito inicialmente arranca con un periodo de gracia, pues en esos periodos de gracia no se paga tanto y en el momento en el que se pierde la gracia pues ya incrementan los intereses a pagar.

Ahora vamos al plan financiero actualizado ya llegamos a 2024-2034 de esta proyección acá les voy a hacer un resumen de este cuadro que lo bajamos de la información del DNP, lo bajamos del chip, que es donde nosotros debemos como Secretaría de Hacienda subir la información, los estados financieros del municipio, para que nos dé los indicadores de solvencia y nos dé los indicadores de crédito, la cantidad, el valor del crédito o la cantidad de recursos que podemos tomar. Acá pues básicamente este plan financiero lo que hace es tomar la vigencia de 2023, que es la última vigencia que tenemos con información completa, y se proyecta por 10 años hasta la vigencia 2034. Allí pues se exponen todos los ingresos totales y los gastos también y se hace una proyección.

Esta proyección se hace con base en el comportamiento histórico que se está teniendo y un análisis financiero que se realiza para poder determinar cómo está el comportamiento del mercado a nivel nacional y cómo puede influir ante la entidad territorial.

Bueno, entonces acá podemos observar los ingresos tributarios que arrancamos en el 2023 con 674 mil millones de pesos de conformidad a como quedó establecido en el decreto de liquidación del presupuesto que se dio el año pasado para el presupuesto 2024, es que está la información del 2024. Acá ya se tiene en cuenta los recursos de balance que fueron aprobados la semana, hace 8 días, 8 o 10 días.

Entonces tenemos en ingresos tributarios 666 mil millones de pesos, en no tributarios 47 mil millones de pesos, transferencias corrientes por 734 mil millones de pesos. Eso es básicamente como el resumen

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de ese cuadro, pues para no desgastarlos con toda esta información. La idea es que en el 2034 tengamos unos ingresos totales por 2 billones 630 mil millones de pesos, de los cuales los tributarios serán 1 billón 569 mil millones de pesos no tributarios de 8 a 8 mil 774 millones y recibamos unas transferencias de la nación por valor de 922 mil millones de pesos.

Ahora en este plan financiero también tenemos los gastos como les comentaba, para el 2023 los gastos totales fueron de 1 billón 629 mil millones de pesos, proyectados de conformidad al decreto de liquidación tenemos 1 billón 751 mil millones de pesos para el 2024, para llegar a una total de gastos de 2 billones 610 mil millones de pesos para el 2034. En estos gastos, como lo hablamos anteriormente, tenemos lo que corresponde a los gastos de funcionamiento, donde están los de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, sentencias y conciliaciones, todos los gastos que se tienen, por ejemplo, a los organismos de control que tenemos, el pago de bonos pensionales y diferentes aportes, los gastos operativos en sectores sociales y los intereses y comisiones de la deuda. Entonces acá podemos ver cómo durante el 2023 se pagó por esa deuda 39 mil 988 millones de pesos, pero para el 2024 debemos pagar 60 mil 998 millones de pesos.

Tenemos también el ahorro, el déficit o ahorro corriente, en 198 mil millones de pesos y en el 2034 con 764 mil millones de pesos, unos ingresos de capital de 75 mil millones de pesos y proyectados al 2034 en 50 mil millones de pesos. Este ingreso de capital, como les decía, pues la proyección se hace con una tendencia a la baja, toda vez las tasas de interés por lo menos, lo que nos indica y lo que podemos observar en las diferentes lecturas del Banco de la República, pues es que van a la baja, pero pues ustedes saben que no, no podemos estar, tener plena seguridad y esto puede variar, porque depende de la tasa que nos indique el Banco de la República. Tenemos también entonces los gastos de capital, en el 2023 tenemos 423 mil millones de pesos y con una proyección al 2034 de 794 mil millones de pesos, pues estos gastos ahí discriminan, ya podrán ver en la presentación cada uno de los rubros, porque acá es donde está indicado la educación, salud, vivienda, gobierno, territorial, transporte, ahí están pues de manera general indicados y esto nos arroja una serie de indicadores, que es lo importante de este cuadro y es el déficit o superávit de capital, el superávit total, financiación y aquí podemos ver los recursos de crédito.

Tenemos el balance primario y el resultado presupuestal, donde tenemos unos ingresos totales para



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el 2023 de 1 billón 833 mil millones, para el 2024 tenemos 1 billón 785 mil millones de pesos. ¿Por qué disminuye? ¿Por qué decrece el valor ahí? Porque esos ingresos totales tienen incluido en la financiación de créditos. En este año no se ha tramitado ningún tipo de crédito, el cual lógicamente debe pasar primero acá por el Honorable Concejo para su aprobación, entonces no se ha realizado ningún tipo de crédito, pero el año pasado pues sí se tuvo ese crédito de los 80 mil millones de pesos, que por eso es un valor superior y no lo podemos proyectar como un ingreso para esta vigencia, por eso el decrecimiento y una proyección total para la vigencia 2034 de 2 billones 630 mil millones de pesos de ingresos totales, unos gastos totales donde también se incluye la financiación de 1.6 billones de pesos para el 2023 y 1.7 billones de pesos para el 2024.


Claro, la idea pues es gastar todo lo que ingresa, ahí también vemos una variación y se puede generar la pregunta y ahí es donde vemos, si ustedes observan y recuerdan lo que nos aprobaron hace ocho días en el concejo como recursos de balance, pues ahí está que tuvieron unos ingresos por 1.8 billones de pesos, pero realmente se gastaron 1.6 billones de pesos, lo que quiere decir que no hubo un gasto eficiente y quedaron bastantes recursos que deben ser apropiados de conformidad al estatuto orgánico de presupuesto pues para esta vigencia.

**INTERVENCION H.C.DANIELA TORRES ZÁRATE:** Secretaria, registrar mi asistencia por favor.


**SECRETARIA:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto de los honorables concejales Daniela Torres Zárate y Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION H.C.TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria.

**INTEVENCION DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE - SECRETARIO DE HACIENDA:** Bueno, vamos a ver la meta de el superávit primario, vamos a ver aquí qué es el superávit primario, entonces el superávit primario lo que hace es que analiza la diferencia entre los gastos y la recaudación sin contabilizar el pago de deuda y el superávit financiero, que si está incluido en el pago de la deuda, entonces este superávit primario y la, no, el superávit primario y la sostenibilidad que es el otro indicador que aquí nos aparece, cada año se debe determinar, el municipio debe cargar esta información que es la que mostré anteriormente y el Gobierno Nacional pues nos da, nos genera estos


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

indicadores, con base en estos indicadores es que nos permite hacer una proyección y poder revisar en cuánto nos podemos endeudar, esto es tomando la vigencia inmediatamente anterior con corte a 31 de diciembre, donde tenemos toda la información y la proyección que se da en 2024 de acuerdo al presupuesto aprobado y estos 10 años proyectados hasta el 2034, todos los años se debe actualizar esta información, esto es de conformidad a la ley 819 del 2003, en el artículo segundo, entonces esto, como les digo, todos los años debemos hacer el cargue de la información para que vaya siendo actualizada, entonces, perdón, tenemos la información, perdón, aquí es importante recalcar que en este cuadro vamos a ver algo, que la sostenibilidad de la deuda debe ir hasta el 100% y la solvencia debe ser inferior al 60, así lo dice el artículo 30 de la ley 2155, frente a estos indicadores entonces tenemos que el superávit o déficit primario para la vigencia 2023 superó y estuvo en 163 mil 687 millones de pesos y para el 2024 estará en 95 mil 424 millones con una proyección al 2034 de 25 mil 147 millones de pesos y el indicador de superávit primario sobre los intereses que debe ser mayor o igual al 100% para el 2023 estuvo en 409.3% para el 2024 esperamos que llegue al 156.4% y en todo el cuadro pueden ver que debe mantenerse por encima del 100% lo que indica que el municipio es una entidad sostenible, en el momento en el que el indicador baje del 100% se dirá que la entidad es una entidad que no es sostenible financieramente y pues lógicamente eso nos haría perder una posición, dejaríamos de ser un municipio de categoría especial podríamos bajar a categoría primera y también los indicadores que nos genera la empresa calificadora de riesgo que no es otra cosa que una empresa que certifica que el municipio es un municipio financieramente confiable para las entidades bancarias, es decir si nosotros vamos a la empresa, si la empresa de riesgo nos indica que nosotros somos AAA, AA, que esas indicaciones que esas calificaciones que se dan pues ahí es donde le va a decir a las entidades bancarias si nosotros somos una entidad confiable y estamos en capacidad económica para honrar esa deuda que vamos a contraer, entonces hoy en día somos AAA más, somos una entidad completamente confiable para las entidades bancarias que somos serios, que indica que somos serios y que honramos las obligaciones que contraemos con dichas entidades y pues adicionalmente aquí observamos que somos una entidad sostenible. En el servicio de la deuda que es en la parte inferior del cuadro vemos que en el 2023 pagamos 39 mil 988 millones de pesos y este año vamos a pagar 60 mil 998 millones de pesos, 2025 42 mil 693 millones, 2026 30 mil 650 millones de pesos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


y en los 2027 27 mil 980 millones para llegar al 2034 a pagar 4 mil 587 millones por servicio de la deuda. Esto es lógicamente sin contraer una nueva deuda, aquí estamos hablando únicamente teniendo en cuenta el valor de la deuda que actualmente tenemos. Acá en el siguiente cuadro que también lo voy a resumir, habla de los indicadores de capacidad de endeudamiento que tenemos del 2024 al 2034, donde tenemos un IPC proyectado, porque aquí hay que hacer la proyección. En el indicador que tenemos de capacidad de endeudamiento de la vigencia 20-24 a 20-34 se proyectó con un IPC del 3% entonces acá realmente lo que se hace es la proyección de la capacidad de endeudamiento con base a la ley 358 del 97 y observamos nuevamente lo que hemos venido hablando de cuáles son los ingresos del municipio, los gastos de funcionamiento, el ahorro operacional, el saldo de la deuda que se tiene, los intereses que se tienen proyectados a pagar y eso nos genera nuevamente unos indicadores.

Entonces tenemos un indicador de solvencia del 6% para el 2023, 9% 2024, ahí incrementa porque se nos van a incrementar los intereses a pagar 2025 del 6%, 2026 del 4% y 2027 del 4% y posteriormente la sostenibilidad que nos genera este indicador del 46% esa sostenibilidad del 46% para el 2023, para el 2024, el 42, 2025, el 40 y 2026 del 38%. ¿Cuál es el plan financiero ya actualizado para el plan de desarrollo de la vigencia 2024? Esto es con los recursos que contamos actualmente para desarrollar el plan de desarrollo Bucaramanga Avanza Segura. Entonces tenemos como ingresos tributarios nuevamente de conformidad a lo que quedó establecido en el decreto de liquidación 666 mil millones de pesos como ingresos tributarios, 725 mil para el 2025, 790 mil para el 2026 y 861 mil 221 millones de pesos para el 2027, para un gran total de 3 billones 43 mil, de 3.43 billones de pesos con una participación del 44.81% frente a los ingresos no tributarios en el presupuesto del 2024 tenemos 781 mil millones de pesos para un total en el cuatrienio de 3 billones 117 mil millones de pesos con un 45.89% para un total de ingresos corrientes de 1 billón 447 mil millones de pesos para esta vigencia, 1 billón 479 mil millones de pesos para el 2025, 1 billón 568 mil millones para el 2026 y 1 billón 664 mil para el 2027 para un gran total de 6 billones 160 mil millones de pesos, esto es el 90.70%, ahora de recursos de capital en la vigencia 2024 recibiremos 337 mil 901 millones de pesos, en el 2025 85 mil millones, 103 mil millones para el 2026 y 104 mil para el 2027 para un gran total de 631 mil millones de pesos, es así que tendremos dentro del presupuesto del 2024 un billón 785 mil millones de pesos como ingresos, un billón 564


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mil millones para el 2025, un billón 672 mil para el 2026 y un billón 769 mil para el 2027, generando un total de ingresos para el cuatrienio que son destinados para nuestro plan de desarrollo de 6 billones 792 mil millones de pesos, ahora frente al gasto, cómo está distribuido este gasto en nuestro plan de desarrollo, en gastos de funcionamiento tenemos 280 mil millones de pesos para el 2024, servicio de deuda pública 115 mil millones de pesos, acá era un punto donde quería llegar, quería que se notara la diferencia que vamos a tener en esta administración frente a la administración anterior y esto ha sido un tema controversial y vale la pena aquí aclarar que pues digamos la desproporción que estamos teniendo frente a la anterior administración, porque en esta administración vamos a pagar 422 mil 341 millones de pesos, es lo que está proyectado para pagar en deuda de 379 mil millones de pesos que hemos contraído, entonces la carga que tenemos de servicio de deuda en esta administración es una carga supremamente alta, porque se da, porque inicialmente la pasada administración al contraer los créditos, ustedes vieron que en el 2020 no se generó ningún crédito pero 2021, 2022 y 2023 si, y pues se beneficiaron con estos periodos de gracia los cuales ya se vencen y nos toca a nosotros asumir toda la deuda que se contrajo en la pasada administración para poder soportar su plan de desarrollo y nos toca empezar a pagar la hora, entonces son 422 mil millones de pesos que debemos pagar, lógicamente ya entraría a comentarles pues estamos trabajando en un perfilamiento de la deuda, se están haciendo unas compras de cartera, porque como les dije las tasas están disminuyendo y es importante hacer esta gestión para evitar que el municipio pues pague tanto dinero a las entidades bancarias por estos recursos, entonces tenemos 115 mil millones de pesos que se deben pagar en el 2024, 225 para el 2025 98 mil millones, 2026 106 mil millones de pesos y 2027 101 mil millones de pesos, para la inversión que se ha destinado 1 billón 390 mil millones de pesos para el 2024, 1 billón 170 mil para el 2025, 1 billón 248 mil para el 2026 y 1 billón 328 mil para el 2027, para un gran total de 5 billones 137 mil millones de pesos para el cuatrienio, esto finalmente pues nos entrega los resultados que decíamos arriba, que para el total de la vigencia del gasto será de 6 billones 792 mil millones de pesos, que son todos los valores que se tienen incluidos en la vigencia del 2024 y proyectados para el 2027 para todo el cuatrienio.

¿Cómo está distribuido estos ingresos dentro del plan financiero para el plan de desarrollo? Entonces voy a leer únicamente las cifras grandes para no aburrirnos


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con tantas cifras, entonces vamos a tener pues unos ingresos corrientes de 1 billón 447 mil millones para el 2024, 1 billón 429 mil para el 2025, 1 billón 568 mil para el 2026 y 1 billón 664 mil para el 2027, para un total de 6 billones 160 mil millones de pesos en ingresos corrientes, que están distribuidos pues totalizando del cuatrienio de nuestro plan de desarrollo en unos ingresos tributarios de 3 billones 43 mil millones de pesos, ingresos no tributarios en 3 billones 117 mil millones de pesos, un recurso de capital de 631 mil 682 millones para un gran total de 6 billones 792 mil millones de pesos. Ahora, el diagnóstico financiero del ingreso, pues acá está distribuido, voy a ir nuevamente a los totales de cómo está la distribución de los ingresos del impuesto predial unificado, industria y comercio, avisos y tableros sobre tasa al consumo de gasolina motor, vehículos automotores, esa corresponde a la transferencia que nos hacen los departamentos al municipio de Bucaramanga, la delineación urbana, impuesto de publicidad exterior visual, registro de marcas, servicios financieros y mobiliarios, espectáculos públicos, intereses, derechos por la explotación, sanciones, otros ingresos y nomenclatura urbana. Entonces, en este diagnóstico financiero observamos que tenemos para los 2024 547 mil millones, 2025 596 mil 649 mil para el 2026 y 707 mil para el 2027, para un gran total de 2 billones 502 mil millones de pesos, como comportamiento en el recaudo de todos los ingresos corrientes de libre destinación. Ahora, en la proyección de la deuda pública, como les comentaba, entonces acá está la deuda pública a hoy, pues a 31 de diciembre del 2023, cómo está, cómo es ese comportamiento, incluidos los 5 mil millones de pesos que obedecen a algo pendiente que está por desembolsar del Banco Colombia, pero obedece de igual manera a una obra que se está realizando y en el momento del avance, que se dé el avance, se va a desembolsar ese recurso que ya está comprometido, simplemente es que no se ha sacado de la entidad bancaria y no se ha dispuesto a las cuentas del municipio porque se empezaría a pagar servicio de deuda y no es necesario en este momento hacerlo. Entonces, acá es donde podemos observar que para el 2024 vamos a pagar 105 mil millones, 2025 86 mil, 2026 93 mil, 2027 88 mil y ahí pueden observar que en el 2028 son 90 mil 879 millones y empieza a decrecer en ese momento ya porque se empiezan a hacer todo, pues se van a hacer abonos a capital en esta administración y empieza ya de crecer en el 2028, pasa 71 mil, 66 mil, 60 mil, 52 mil para llegar al 2037 a 7 mil 921 millones de pesos, en la gráfica se ve pues el decrecimiento que va teniendo en la línea verde, se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


puede ver la amortización, es decir, los aportes a capital que se hacen y en la línea azul se observa pues el decrecimiento también que va teniendo el pago de intereses que se va a ir dando. Vamos a ver aquí cómo va a estar distribuidos los recursos en el cuatrienio, entonces en el 2024 es 1 billón 785 mil millones de pesos que se distribuyen, como les comentaba, en tres ítems, funcionamiento, deuda pública e inversión, entonces para el 2024 van 280 mil millones para funcionamiento, 115 mil para el pago de deuda y un billón 390 mil para la inversión.

En el 2025 vamos a pasar a 295 mil millones de pesos en funcionamiento, 2026 a 317 mil y en el 2027 a 338 mil millones de pesos para hacer un total en el cuatrienio de gasto de funcionamiento de 1 billón 232 mil millones de pesos en servicio de deuda, como ya les comentaba, en el cuatrienio 422 mil 341 millones de pesos y realizar una inversión en el cuatrienio por 5 billones 137 mil millones de pesos. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la inversión del plan de desarrollo? Acá está más desagregado, lógicamente lo que yo presento aquí es el presupuesto del municipio y no se ve de pronto la minucia de cada secretaría, les voy a más adelante a mostrar cada secretaría, cómo están los valores por secretaría, pero no es posible verlos desde el presupuesto, cada ítem que tiene cada una de las secretarías, esto pues ya ahí ya lo podría explicar cada secretaría, este es el presupuesto general del municipio. Entonces acá podemos ver que en el sistema general de participaciones que corresponde como fuente de inversión tenemos entonces para el cuatrienio 1.8 billones de pesos, de los cuales en educación corresponde a 1 billón 174 mil millones de pesos, en salud 474 mil millones y propósito general 107 mil millones de pesos y asignaciones especiales tenemos seis mil millones de pesos, por transferencias acá tenemos un billón 115 mil millones de pesos que es lo que obedece como fuente de financiación a la inversión, donde pues podemos ver que está lo que nos llega por adres, régimen subsidiado por juegos, lo que nos envía el ministerio de cultura, alimentación escolar, otro gasto de salud y los saldos que se encuentran en las cuentas maestras, pero acá pues en las presentaciones que recibirán cada uno de ustedes podrán ver ese SGP que es el sistema general de participaciones, esas transferencias que nos envía la nación, pues cómo van distribuidas cada uno dependiendo pues de los intereses en propósito general, podemos ver el deporte, la cultura, libre inversión, entonces todos esos recursos que nos llegan que pueden ser destinados a cada una o de las entidades

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


descentralizadas del municipio o cada una de las carteras.

Ahora estos recursos en el ingreso, acá seguimos revisando por ejemplo en estampillas, 67 mil millones de pesos, voy a hablar después del cuatrienio para no ir año por año, tenemos en las estampillas, tenemos adulto mayor, procultura y la transferencia que nos realiza la estampilla de adulto mayor del departamento, de la cual pues nos hacemos partícipes y por disposición legal el departamento nos envió los recursos. Ahora están los recursos de destinación específica, acá encontramos el alumbrado público, ese transporte por oleoductos, pues realmente por Bucaramanga es muy poco el ingreso porque no pasan grandes oleoductos por el municipio, la sobretasa de solidaridad de servicios públicos, espectáculos públicos, contratos de obra pública que pues esto obedece al 5% que por disposición de ley se le cobran a todos los contratos de obra pública en todas las entidades territoriales, tenemos la contribución del sector eléctrico, la valorización, el concurso económico de estratificación, las multas por el Código de Policía, Fondo para el Trabajo y Desarrollo, los rendimientos en salud, la sobretasa bomberil, los reintegros que se dan por educación, deberes estadísticos, tasas de derecho de parqueo, fondos de recursos de balance y recursos de crédito. Esos son los 15 mil millones de pesos que también se aprobaron ya en la pasada, en el pasado acuerdo municipal hace ocho días que son valores porque ustedes ven que no tienen ninguna proyección y también esos fondos de recursos de balance no tienen proyección porque son los recursos que se trajeron del año pasado a la vigencia 2024 y esperamos poder pagarlos en esta vigencia o en su defecto hacer la liquidación de los contratos para poder reincorporar los recursos aquí a la administración y poder realizar nuevas inversiones. Entonces, tenemos ahora de recursos propios eh como fuente de financiación 1 billón 513 mil millones de pesos para eh todo el cuatrienio, y aquí es donde hemos eh anotado pues una una posibilidad y quiero hacer la aclaración y la advertencia que con que aquí lo hayamos escrito no quiere decir que eh vaya a surtir una aprobación por parte del concejo de estos recursos de crédito si no es una proyección que tenemos con base en esos cuadros que vimos hace un momento que es la información que cargamos en el chip y la información que nos genera el DNP y el ministerio de hacienda que nos permite a hoy tener un crédito por valor de 163 mil millones de pesos que probablemente estaría distribuido en 43 mil millones de pesos en el 2025, 60 mil en el 2026 y 60 mil en el 2027, esta es

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la posibilidad de crédito que tenemos pero como les manifiesto y recalco no es que se este dando pues una aprobación y que el municipio este buscando generar una aprobación sin el pleno conocimiento de los honorables concejales en la cual la administración municipal pretende demostrarle a ustedes pues en que quieren ser invertidos en en en ese momento proyecto de distribución de la inversión por fuentes de financiación entonces acá s donde esta como se pretende hacer esa distribución de recursos por cada secretaria o por cada uno de los establecimientos públicos entonces en el primer cuadro podemos observar el 2024 donde tenemos la Secretaría de Educación con 403000 millones fondo local de salud 438000, salud y ambiente 160000 con 289000 perdón secretaria de hacienda 45000, secretaria de desarrollo social 26000, secretaria de interior 29000, gestión de riesgos 33000, secretaria administrativa 10000, planeación con 8000, secretaria jurídica 1000, instituto de cultura 18000 millones, deporte 16 mil 935 millones, el IMEBU que es el instituto de empleo 9000 millones, instituto de vivienda en BBU 10000 millones, transito 10000, bomberos 14 mil 931 y en Metrolínea se dejaron ubicados 15 millones de pesos que obedecen a ese rubro que se deja ubicado de Metrolínea corresponden a dos cosas básicamente y y nosotros quisimos hacer un cambio en el plan de desarrollo y si ustedes hoy comparan el decreto que se dejo aprobado en la pasada administración con la modificación que estamos haciendo aquí con esa ruta de Metrolínea este año teníamos dispuestos 42 mil millones de pesos y para el cuatrienio se tenia dispuesto 248 mil millones de pesos ene le decreto presupuesto que tenia la proyección para este cuatrienio esos recursos cambiaron de destinación y se enfocaron hacia infraestructura a la infraestructura del municipio y se porque se dejaron dispuestos 15 mil millones de pesos en ese rubro de Metrolínea porque nosotros tenemos unas estaciones que son unos activos de Metrolínea que finalmente terminan siendo pues del municipio entonces esos activos fijos que hoy es que que fueron vandalizados que han sido olvidados y los han robado y ha pasado cosas ahí vandalizados que han sido olvidados y los han robado y ha pasado 1 cosas ahí pues esos activos fijos en algún momento hay que arreglarlos porque no se pueden quedar así ese arreglo se estima de acuerdo a unos estudios que se han realizado que puede costar entre 9000 y 10,000 millones de pesos únicamente las estaciones de Bucaramanga no estamos hablando de las estaciones de Florida, Piedecuesta, Girón todas las otras estaciones sino las de Bucaramanga esos arreglos pueden estar en en ese en ese orden, ahora eh Pues La




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


idea es poder destinar los recursos porque sí o sí el sistema o sea digamos aquí se llama Metrolínea yo particularmente no quisiera que se llamara Metrolínea sino servicio de transporte masivo porque finalmente el municipio está en la obligación de responder frente a un servicio de transporte masivo sea como se llame sea que que se quede Y de pronto me estoy saliendo yo aquí un poco de de de de mis competencias pero sea que quede el que está que se llama Metrolínea o sea uno nuevo que llegue Pero pues las estaciones hay que arreglarlas para que lo opere Quien vaya a quedar ahora por qué se dispuso esos son estamos hablando de 10,000 Y si pueden observar se 5,000 millones de pesos para el 2024 5000 2025 5200 y 5500 para un total de 30,700 es decir bajamos de 248,000 millones de pesos a 30,700 para soportar eh este proceso de transporte masivo acá que está también incluido clobi que es el servicio de bicicletas eso hace parte del sistema de transporte masivo entonces en algún momento también seguramente en el momento en el que se arreglen esas ciclorutas Pues habrá que de fortalecer el sistema de transporte masivo de bicicletas y debemos reservar algún tipo de recurso frente a una posible demanda que llegue en contra del municipio pues hay que hay que tener una una reserva o por lo menos es es Eh mi planteamiento frente al Señor Alcalde que debemos tener algún tipo de reservas para poder soportar una un fallo en contra del municipio frente a algún motivo pero sí sí Los invito a que que revisen ese presupuesto que quedó aprobado Y hoy cómo se disminuyó y el recurso fue dirigido realmente a obras que es donde esta administración considera que se deben enfocar entonces finalmente de esta manera eh tenemos Discúlpeme que se me está acabando la batería un segundo

**SECRETARIA:** señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE-SECRETARIO DE HACIENDA:** Muchas gracias entonces es de esta manera que tenemos una proyección en fuentes de perdón tenemos una en la distribución de la inversión una proyección para el 2024 de 1 billón 390 mil millones de pesos 2025 de 1 billón 170,000, 2026 1 billón 248 mil, para el 2027 1 billón 328 mil millones de pesos para un total de 5 billones 137 mil millones de pesos ahora eh dentro de las fuentes de financiación del plan de desarrollo Entonces tenemos el detalle de inversión por por secretarías que es aquí de pronto donde Quería llegar y así es como está dispuesto el presupuesto Entonces primero observamos la Secretaría de Educación

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

voy a leer el rubro general para tenemos un total de 40390 403 mil millones 990 mil para el 2024 370 mil millones para el 2025, 226 mil millones para el 2000 para Perdón para el 2026 384,000 millones y para el 2027 398,000 millones de pesos para un total en el cuatrienio de 1 billón 557 mil millones de pesos acá pues podemos ver cómo están divididos por recursos propios los SGP que llegan que es prestación de servicios, calidad de matrícula oficial, calidad gratuidad, propósito general, alimentación escolar y los recursos del MEN que es lo del Ministerio de Educación Nacional de alimentación escolar fondo de trabajo y desarrollo fondo educativo reintegros rendimientos financieros rendimientos alimentación escolar y recursos de El FONPET, ahora del fondo local de salud De igual manera al lado izquierdo pueden ver cada uno de los rubros que componen el presupuesto de dicho fondo del fondo local eh tenemos ahí 438,000 millones de pesos para el 2024, 374,000 2025, 385,000 2026 y 397 para el 2027 para un total de 1,595 millones de pesos y en la secretaría de salud y medio ambiente tenemos 16,000 millones de pesos 2024, 14,000 millones para el 2025 15644, millones para el 2026 y 16,583 millones para el 2027 para un total de 6 2,753 millones de pesos secretaría de infraestructura Tal vez es eh la que más rubros presupuestales tiene para el 2024 100,000 millones eh perdóneme eh 289,000 millones de pesos, 2025 266,000, 2026 315,000 y 2027 360,000 millones de pesos para un total de 1 billón 232 mil millones de infraestructura nótese eh Pues en la parte inferior que habla de esos pasivos exigibles de 36,296 millones de pesos que corresponden los propios que son 15,000 millones de pesos que eso es eh pues recursos que están pendientes por pagar en alumbrado público 5000 millones eh Ahí está de SGP primera infancia bueno 266 millones propósito general 334 recursos de crédito 15,000 millones de pesos y d estampilla de adulto mayor eh 5 millones de pesos estos recursos de crédito nuevamente Eh Pues acá el el tema que que puede preocupar es que obedece a recursos de créditos que fueron desembolsados sobre los cuales estamos pagando un servicio de la deuda y quedaron en recursos de balance es decir quedaron comprometidos para ser pagados pero no fueron ejecutados entonces pues eso hace que el municipio pague un servicio de la deuda sobre un recurso que no ha sido ejecutado Sí entonces pues es es un punto aquí importante porque pues realmente consideramos o considero yo a título personal que pues ese no debe suceder eso pues obedece también a una falta de planeación eh frente a la secretaria de interior

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


tenemos para el 2024 29,844 millones para el 2025 15 mil 840 millones 2025, 2025 17 mil 427 millones y para el 2027 18 mil 647 millones de pesos para un total de 81,759 millones de pesos eh para ser invertidos en plan de desarrollo secretaria del interior. En la Secretaría de Desarrollo Social 26.000 millones para 2024, 23000 millones para el 2025, 24000 millones para el 2026 y 26000 millones para el 2027 para un total de 100 mil 549 millones de pesos para la secretaria de desarrollo social Frente a los al instituto municipal de cultura AC vamos a ver algunos institutos 18000 millones de pesos para el 2024 2025 con millones 2026

**INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** moción presidente eh para realizar mi asistencia por favor señor presidente.

**SECRETARIA:** se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE - SECRETARIO DE HACIENDA:** Gracias para el Instituto entonces de cultura tenemos para el 2025 16000 millones 2026 17000 millones y para el 2027 18939 millones de pesos para un total de 71300 millones de pesos para dicho instituto en el cuatrienio. INDERBU 16935 millones de pesos para el 2024 ahí se destaca que recursos propios hay 14502 millones de pesos en ese GP libre inversión 2,131 millones de pesos y espectáculos públicos 301 millones de pesos es pues una una inversión realmente importante para esta vigencia en el INDERBU creo que anteriormente no no se había tenido esa disposición de recursos para esta entidad para el 2025 8887 millones 2026 9000 millones y para el 2027 9847 millones para un total de 45000 millones de pesos dispuestos en el cuatrienio para INDERBU. IMEBU 9300 millones para el 2024 9300 2025, 10500 2026 y 111 38 para el 2027 para un total de 4,382 millones de pesos para el cuatrienio. INVISBU que es el instituto de vivienda 10,300 millones de pesos para el 2024 5600 2025 6000 millones para el 2026 y 6300 para el 2027 para un total de 28420 millones de pesos ahora la secretaria administrativa tenemos para esta vigencia de 10,900 millones 2025 12800 millones 2026 6000 millones de pesos y 2027 6000 millones de pesos para un total de 36,000 millones. Secretaria de planeación 8700 2024 5500 2025 4800 2026 y 5200 2027 por un total de 24417 millones de pesos en planeación

Secretaría de Hacienda cuenta con 45000 millones de pesos para esta vigencia 20,000 millones para la vigencia 2025, vigencia 2026 21000 millones y 2027


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

21000 millones también para un total de 107000 millones de pesos. Secretaría jurídica está con 1200 millones 2024, 2025 con 232, 2026 con 446 y 2027 con 503000 millones de pesos Sí Sí perdón sí 503 millones de pesos Discúlpeme. Dirección de tránsito de Bucaramanga es la transferencia que le realiza el municipio a la entidad porque pues ellos También tienen sus recursos propios que obedecen al a los derechos de placa y otros las multas sanciones todo lo que imponen en dicha entidad tenemos eh 1.400 millones de pesos para disponer en esta vigencia, 2025 2.500, 2026 2800 y 2027 3000 millones de pesos para un total de 9,700 millones de pesos para bomberos de Bucaramanga estamos aquí hablando de la sobretasa bomberil tenemos 14.931 millones de pesos para esta vigencia 3.861 millones de pesos para la vigencia 2025, 4000 millones para la 20 2026 y


para 2027 4315 millones de pesos para un total de 27191 millones de pesos ahora acá nuevamente llegamos al rubro Metrolínea que pueden observar que está de 15000 millones en el 2024 5000 en el 2025 5200 2026 y 5500 en el 2027 para un total de 30,700 arrojándonos ya una cifra final de 1 billón 390 mil para el 2024, 1 billón 170 mil para el 2025, 1 billón 248 mil 2026 y 1 billón 328 mil 2027 nuevamente para un total 5 billones 137 mil millones de pesos para el cuatienio.

ahora el plan plurianual de la vigencia 2024 a 2027 de la Secretaría de Hacienda nosotros estamos en este sector de gobierno territorial cuyo código presupuestal es 4599 y el programa presupuestal obedece al fortalecimiento a la gestión y dirección


de la Administración pública territorial donde tenemos ubicados 39000 millones de pesos para de recursos propios para el 2024 14000 del 2025 14000 para el 2026 y 14500 2027 en información y estadística que es generación de información geográfica del territorio nacional esto es catastro multipropósito 5400 millones de pesos para el 2024 5.916 millones de pesos 2025 6390 para el 2026 y 6901 millón de pesos para el 2027. El contenido programático en el plan de desarrollo municipal de la Secretaría de Hacienda Entonces estamos ubicados en la línea estratégica cuatro territorios seguro que genera valor entonces eh Me permito leer aquí que de acuerdo con el diagnóstico que se tiene del sector Y ante los principales desafíos de la ciudad el plan de desarrollo municipal propone las siguientes metas de resultado que están asociadas al logro de las metas estratégicas que se identificaron en la línea estratégica territorio seguro que genera valor en la tabla 107 vemos el contenido programático del territorio seguro que genera valor y tenemos eh Como meta estratégica mejorar el índice de desempeño

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

institucional en 95 puntos aquí Qué qué es esto la meta de resultado que tenemos es aumentar a 73.5 el índice de desempeño fiscal el indicador es el índice de desempeño fiscal y la base 73.3 Por qué por qué de pronto se puede ver que pasar de 76.3 a 73.50 puede ser muy corto Es que aquí es muy importante ver que la información que tenemos como línea base es información del 2022 desafortunadamente el gobierno nacional genera esta información casi 2 años después entonces hoy en noviembre nos va a generar la información del 2023 o sea hoy vamos hoy estamos trabajando con la del 2022 Y qué pasó en el 2023 Se generó se hizo el desembolso de los casi 80,000 millones de pesos que fueron con destino a los arreglos de los colegios Y estos 880,000 millones de pesos a la hacia abajo esa meta de desempeño fiscal o sea nos nos da una una posición negativa y va a empujar la meta hacia abajo debemos nosotros con una serie de programas de mejoramiento de perfilamiento de deuda poder empujar la meta hacia arriba para que crezca Entonces en este en esta posición es muy difícil hacer crecer la meta y las variaciones Son son mínimas por eso nuestra meta es poder llegar al 73,5 que estando en el 73,37 es muy buena pero pues subir al 73,5 igual nos nos permite algún tipo de crecimiento y estamos en muy bien ranqueados muy bien eh posicionados. Ahora sector gobierno territorial programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial el objetivo del programa es apoyar y fortalecer la gestión de los procesos gerenciales administrativos y de generación de capacidades en el talento humano dentro de la Administración pública territorial Entonces vamos a ver el contenido programático eh fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial en el ODS en el número 16 tenemos la meta de producto que es ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio Este programa de saneamiento fiscal y financiero es un programa autónomo no es que estemos sujetos a algún programa por parte del Ministerio de Hacienda perdón Perdón un segundo entonces no es que estemos sujetos a a a este programa sino realmente este este programa de saneamiento fiscal y financiero lo que queremos es contar con este instrumento que nos permita alcanzar todos los objetivos sociales de derecho que tiene el municipio Entonces esta termina siendo pues una una herramienta necesaria para poder mantener la disciplina económica y evitar que en algún momento se vaya a generar algún tipo de déficit fiscal y que vayamos a poner en riesgo eh la estabilidad de las finanzas


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

públicas y que garanticemos pues todos los objetivos sociales que tiene a cargo el municipio Esto es lo que buscamos con ese programa eh de sostenibilidad Es realmente ser muy responsables generarlo mediante un acto administrativo en el municipio de Bucaramanga y Mostrar responsabilidad frente al manejo de de esos recursos financieros tanto de los ingresos como del gasto entonces lo que queremos es que en el presupuesto municipal Mostrar tres funciones básicas que sea proyectar los ingresos y rentas que se van a percibir dentro de la vigencia fiscal y autorizar los respectivos gastos e inversiones cumplir con una eh porción atendiendo Los criterios de de prioridad de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo y alcanzar los objetivos finque no son otra cosa que es adecuar el comportamiento real de los ingresos a las proyecciones que están contenidas en el en el plan de desarrollo esto pues es lógicamente con base en la ley y en la carta superior en el artículo 344 eh Como les digo de la de la Constitución Política de Colombia entonces eh Esa es es una una meta que tiene que tenemos desde la Secretaría de Hacienda de igual manera también es asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera lo cual también se puede lograr con este proceso eh de saneamiento fiscal y financiero y eh realizar cuatro documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro bases normativas de la Secretaría de Hacienda Bucaramanga hemos observado al llegar que hay una serie de documentos financieros que se encuentran desactualizados en el municipio de Bucaramanga que no le genera seguridad jurídica a los contribuyentes usuarios y a los mismos funcionarios de la Administración municipal Es decir tenemos un estatuto tributario del 2014 está el estatuto tributario realmente lo que se hizo fue el estatuto por así llamarlo ha terminado siendo una colcha de retazos porque el estatuto tributario original lo que se le ha venido es adicionando otros acuerdos municipales que van complementando el estatuto tributario inicial Entonces eso no le da seguridad jurídica al contribuyente Por qué Porque cuando el contribuyente llega al municipio de Bucaramanga No simplemente le da en Google buscar estatuto tributario de Bucaramanga sino tiene que empezar a buscar año por año en la página del Consejo todos los acuerdos municipales que han realizado modificaciones a ese primer acuerdo municipal entonces hay que actualizar este estatuto y traerlo Eh pues al al a la actualidad para generar Esa esa seguridad jurídica ahora reglamento interno de recaudo de cartera tenemos un reglamento del 2011 si mal no recuerdo es del 2011

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el reglamento de recaudo de cartera y pues se ha generado mucha normatividad a nivel nacional la cual eh ha tenido influencia sobre este reglamento interno de recaudo de cartera Entonces es necesario actualizarlo también que nos permita realizar unas actividades de cobro de cartera mucho más eficientes También tenemos que actualizar el estatuto orgánico de presupuesto todo esto es acomodarlo a las normas nacionales y bajarlo a al municipio y los los estatutos de contabilidad los manuales de contabilidad Perdón que también deben ser actualizados nuevamente para traerlos eh a la normatividad actual vigente. Frente al sector de información de estadística tenemos el programa de generación de información geográfica del territorio nacional el objetivo de este programa es reglamentar producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnología eh de información geográfica entonces eh acá tenemos elaborar como meta de producto elaborar un documento de lineamiento técnico para la realización del censo del censo catastral con enfoque multipropósito la meta es uno y la siguiente es actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito aquí pues está en la cantidad de hectáreas que la línea base que tenemos es de 3200 y queremos llegar a 3800 hectáreas actualizadas qué es lo que busca este catastro multipropósito en resumen lo que se quiere es eh uno identificar propietarios, poseedores, arrendatarios, ocupantes de predios garantizar seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias mejorar la gestión AMB de la corporación Autónoma regional y de parques nacionales informar sobre linderos formas de predio ubicación y vecindarios titulación y recuperación de tierras facilitar los procesos de restitución de tierras garantizar la devolución de predios también a las víctimas entonces eh todas estas variables que se contemplan dentro del catastro multipropósito eh también van a a a permitir eh garantizar una relación entre el catastro y la oficina de registro de instrumentos públicos esto es mejorar los procesos que se han convertido en tediosos eh cuando se hace la compra la venta de un predio en el momento de identificar algunas características de dichos predios no siendo más les agradezco por la atención ante la presentación de la Secretaría de Hacienda.


**PRESIDENTE:** muchísimas gracias doctor Reinaldo da Silva, vamos a seguir con la metodología Vamos a darle el uso de la palabra a los honorables concejales tiene

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el uso de la palabra honorable concejal Diego Diego Lozada

**INTERVENCION H.C.DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** vea pues presidente Muchas gracias secretario una serie de dudas quisiera yo hacer intervención si me lo permite presidente en la mitad del tiempo que se programa y una después de que dé la respuesta Sí yo creo que no me gasto 2 minutos y medio para poder tener la posibilidad después entonces eh señor secretario Yo quiero hacer unas preguntas y después escuchar las intervenciones de los compañeros pero eh digámoslo la más puntual es se proyecta pagar 115,000 millones de pesos de deuda este año la administración proyecta un endeudamiento? este año Porque veo creo que hay un desembolso gradual o una proyección de ingresos por los tres años siguientes con un valor de 163.000 millones de pesos y y quiero tener un poco más de certeza sobre eso porque digámoslo eh Y por qué los desembolsos se hacen en esa en esa en esa diferenciación de año y sobre qué más o menos tienen la destinación sé que está en el componente infraestructura pero pues eso fue un llamado que les hice hace hace rato para tener un poco más de Claridad no sé si la tenga la claridad en la mesa del plan de desarrollo o directamente a la Secretaría de Hacienda. Yo sí quiero hacer un llamado, estamos pagando intereses por el préstamo del empréstito, incluso le estamos pagando plata a FINDETER, y hoy la obra sigue frenada. Hoy no se arrancan con los rediseños que se necesitan en la comunidad del Instituto Tecnológico. Y si es un llamado a la Administración a adelantar las gestiones pertinentes, yo no sé en qué se ha avanzado también sobre el tema de la renegociación de los intereses, si eso ya se logró, qué proyección se tiene, al menos para este año. Sobre la plata de Metrolínea, 30.700 millones se proyectan en el cuatrienio. Yo quiero que nos hagan una precisión, porque es que en la intervención que usted tuvo, señor secretario, el 16 de enero en este mismo recinto, en la proposición del concejal Parra, nos informó a nosotros que había 55 mil millones de pesos dirigidos a Metrolínea. El tema es, ¿cómo aborda este tema la Administración en cuanto a presupuestos? Porque es importante tenerlo claro para el día de mañana. ¿De cuánto es la destinación que van a organizar? Si son 30.700 millones de pesos, ¿para qué es la proyección? Dicen que estos 15 mil de este año van a ser para el reglo de las estaciones, pero pues, digamos, lo necesitamos un poco más de claridad. Por parte del municipio, ya las claridades por parte de Metrolínea ya las tenemos. Es por parte




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del municipio que piensan destinar y cómo va a ser ese proceso para poder nosotros tener la claridad de si la decisión que se tome mañana, pues, va en línea a lo que es más viable para las finanzas del municipio. Y yo quiero un poco más de claridad, presidente y secretario, sobre el tema del tributo de alumbrado público. Yo veo en la presentación que usted nos trae una proyección de inversión, perdón, una proyección de ingreso de 108 mil millones de pesos. Pero veo una proyección de inversión de 99 mil millones de pesos, 92 mil millones de pesos, sumando el otro rubro que está abajo. Yo quiero que dejemos esa claridad porque es que al parecer se está recaudando más de lo que se necesita. Y aún así, no sé si la Secretaría de Planeación o la Mesa de Trabajo o el Plan de Desarrollo nos pueden dejar claridad, porque hoy yo tengo entendido que no hay ningún proyecto para ejecutar sobre el tema de alumbrado público.

Entonces, es el llamado nuevamente sobre este tributo. Yo sí considero que es pertinente que reduzcamos, atendiendo el llamado del exconcejal Jaime Beltrán, este tributo al 50%. ¿Y cuánto nos impactaría eso en el marco fiscal de mediano plazo? Esa es la pregunta que le tengo hoy para hacer, señor Secretario, para que nos pueda dejar ese análisis y nosotros poder avanzar con este tema. Y la última es sobre el tema del censo catastral y la actualización catastral. ¿Eso se pretende realizar con el área metropolitana de Bucaramanga? ¿Qué papel va a jugar el área metropolitana de Bucaramanga ahí? digámoslo, ¿cómo piensan ustedes realizar esa gestión? ¿Cuánto le va a valer eso al municipio? Entiendo que el rubro tiene 25 mil millones de pesos para el cuatrienio, pero digámoslo un poco más de claridad porque, digámoslo al fin de cuentas, quien termina respondiendo por las actualizaciones catastrales es el área metropolitana de Bucaramanga, pero parece ser que se contrata desde acá y después se le tira la pelota al área metropolitana de Bucaramanga. Esas precisiones y guardaré el resto, lo que queda de tiempo para después de las intervenciones.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Y tiene el uso de la palabra, honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias, presidente. Nuevamente el saludo para el doctor Reynaldo da Silva y el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda Municipal. Hoy nos corresponde hacer el estudio del plan de desarrollo para la Secretaría de Hacienda, pero este estudio como tal para esta Secretaría tenemos que ser muy claros y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

precisos que estamos tocando el tema de las finanzas públicas como tal. Y hay algo que, en algo de la experiencia en lo público que se pueda tener es el tema de los recursos de balance.

Y si nosotros podemos ver el comportamiento de los recursos de balance desde el 2020 al 2024, pues son destinaciones que van desde los 95 mil millones como a la que se le acaba de aprobar para la nueva administración de casi 274 mil millones. Y lo decía muy claramente el secretario de Hacienda los recursos públicos no son para tenerlos en los bancos, es para ejecutarlos. Y en la ejecución está el éxito de muchas administraciones, hay administraciones, concejal Castañeda, que son exitosas porque logran la ejecución ojalá al 100% de todos los recursos, pero es muy difícil. Pero ver que por ejemplo el año pasado quedaron 274 mil millones de recursos de balance, eso es mucha plata, mucha plata, 274 mil, que es el acumulado de lo que nosotros ya le autorizamos a incorporar al presupuesto a la Secretaría de Hacienda, esos recursos como tal deben ejecutarse, pero eso depende mucho de la planeación que haga la administración. El éxito de toda administración pública, de toda administración recae en el tema de la planeación y en la ejecución exitosa del presupuesto. Hoy la Alcaldía Municipal y nuestro alcalde Jaime Andrés tienen las herramientas para empezar a ejecutar los recursos que él quiere para el 3-4M. Los comportamientos que tiene, los comportamientos tributarios que tiene la Secretaría de Hacienda, pues casi siempre recae sobre todo en el predial, en el industria y comercio y ahora en el alumbrado público que juega un papel importante ahorita dentro de los ingresos tributarios que va a tener. Y el diagnóstico financiero y esto sí es algo que así nuestro municipio sigue haciendo con finanzas un poquito bajitas, pero son el comportamiento de haber tenido 817 mil millones de pesos para un presupuesto para el 2023 de 1.600 billones de pesos. Es duplicar el presupuesto y es una responsabilidad que tiene la administración, la que salió, la que tuvo y la que ahora asume nuestro alcalde Jaime Andrés. Una de las preguntas, doctor Reinaldo, hay un desembolso pendiente de 5.936 millones. ¿Sobre ese desembolso se están pagando intereses? ¿Es importante saber, sin haber sacado la plata del banco, se están pagando intereses de un saldo, de un crédito, de la administración pasada? Es importante que la administración nos diga, pero sobre todo para que los bumangueses sepan que allá hay 5 mil millones de pesos, pero que gracias a Dios no se están pagando intereses, o por el contrario, se están pagando

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


intereses de una plata que todavía está en el banco. El plan financiero para el 2024-2027 es un plan financiero bastante robusto. El total es de 6.7 billones, pero para inversión, que es el presupuesto de 5.1, recae mucho la inversión en estos cuatro años, compañeros, en el tema de salud, educación, infraestructura, hacienda, desarrollo e interior. Básicamente, en esas carteras, recae casi el 99% del presupuesto que va a ejecutar, luego que es una administración que le está apuntando primero a la salud, segundo a la educación, tercero a la infraestructura, cuarto a hacienda, por el tema del catastro, y quinto para el desarrollo interior. Y finalmente, la pregunta sobre el contenido programático en el Plan de Desarrollo de la Secretaría. Hay un producto que se llama Actualizar el Censo Catastral Multipropósito. La línea base está en 3.200 hectáreas. Un minuto.

**PRESIDENTE:** Tiene dos minutos honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente, La línea base está en 3.200 hectáreas y van a pasar a 3.800. Esas 600 hectáreas de más de dónde salió. Y me uno también a lo que decía el compañero Diego Lozada, el papel del área metropolitana en ese Censo Catastral. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Y tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal, Carlos Parra.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, siguiendo con el asunto que se ha presentado sobre alumbrado público, quiero, digamos, poner en contexto al Concejo y tal vez al secretario la Ciudad hizo un estudio técnico de referencia sobre el alumbrado público. Se hizo el último año del anterior gobierno por una queja que se ha presentado desde el primer año de gobierno en el cual la tarifa del alumbrado público compone de distintos elementos la capacidad de operación, el costo de la energía y en nuestro acuerdo no se determina con exactitud la fórmula por la cual se cobra el 10%. Se enuncia la tarifa, sus elementos, pero al final simplemente se estipula una tarifa del 10%. En consecuencia, el anterior gobierno hizo ese estudio técnico y aquí me salen dos dudas. Una, que infraestructura tiene como una meta hacer el estudio técnico que ya hizo la anterior administración y dos, que el recaudo de la tarifa de alumbrado público está proyectado sobre la tarifa vigente como si no se fuera


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a hacer un cambio producto de este estudio técnico de referencia que en todo caso tiene que ser una disminución. Las cifras son evidentes. Si usted recoge mucho más de lo que gasta significa que está recogiendo más de lo que tiene que recoger. Entonces, mi pregunta acá es ¿qué vamos a hacer o cómo vamos a contemplar esto como una meta específica del plan de desarrollo para que lo que se cobra en materia sea lo que es? Entonces, quiero proponerle, secretario, que la proyección del recaudo de alumbrado público se haga sobre una base que tenga en cuenta este posible cambio y eso sí depende de Hacienda porque estamos hablando de un impuesto. Ese es el primer punto que quiero poner sobre la mesa.

El segundo es una propuesta que quiero hacerle al concejo y a la ciudad pero que requiere valentía y capacidad para que la podamos sostener y es que Bucaramanga recauda la sobretasa ambiental y se la envía a la CDMB. En el recaudo de la sobretasa ambiental nosotros históricamente hemos demostrado cómo esas inversiones no se quedan en Bucaramanga pero además están acompañadas de múltiples casos de corrupción en últimas que la CDMB no atiende a los intereses de la ciudad y la ley nos da dos opciones. José, si puede proyectar el artículo que le mandé. El artículo 317 de la Constitución contempla lo siguiente. Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización y en la cápita final dice de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios de su jurisdicción. Es decir, nuestro plan de desarrollo determina cómo hacemos el recaudo de la sobretasa ambiental y si puede pasar al artículo. Siguiendo. Y en consecuencia la ley 99, la ley 130 estableció cómo se hace el recaudo de la sobretasa ambiental.

Opción 1 la que usamos nosotros hoy en día una sobretasa que no puede ser inferior al 1.5 ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes. Hoy usted paga su impuesto predial y le cobran el impuesto y el 1.5 por mil de su avalúo y eso se va para la corporación. El impuesto predial que no podrá ser inferior al 15 ni superior al 25.9 Pues este cambio de fórmula implica que el municipio se ahorre 20 mil millones de pesos anuales que le manda hoy a la CDMB sobre los cuales no tiene prácticamente ninguna capacidad de decisión.


20 mil que por los cuatro años significa 80 mil millones de pesos. Eso es un ahorro histórico, pero para hacerlo tenemos que incluir un artículo al plan de desarrollo que diga que vamos a cobrar el predial cinco minutos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** bueno, no le voy a dar tres minutos tres tres.


**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** que diga que vamos a cobrar el predial como un porcentaje de la sobretasa ambiental 1.5 por mil del valor del avalúo de cada predio. Eso no significa 20 mil millones de pesos al año. Yo estos cálculos ya los hice con la misma Secretaría de Hacienda los hice con la Secretaría de Hacienda anterior me senté miramos el computador año a año. Esto implica que le presenten al Concejo una reforma al Estatuto Tributario e incluso si queremos el impuesto predial ¿Por qué? Porque ese 1.5 en lugar de irse para la CDMB tendría que estar en el Estatuto Tributario para el municipio pero si el municipio toma la decisión puede bajar el recaudo dos puntos un punto eso puede ser un alivio pero al tiempo lograr un recaudo de 15 mil 20 mil millones de pesos y ¿para qué? ¿Para qué se necesita la plata? ¿Están diciendo no tenemos para construir una petar? ¿No tenemos para arborización urbana un plan de silvicultura? Ahí hay plata para hacer de Bucaramanga un bosque urbano ¿Los recursos para los animales son insuficientes? Ahí hay recursos para lograr una destinación significativa a los animales. Estos compañeros sería una proposición histórica para lograr lo que aquí hemos pedido históricamente y es que Bucaramanga se respete por parte del municipio de Bucaramanga que el campo mentía en escándalos de corrupción que el carrusel que armó Fredy Anaya que el volteo de tierras.

Ya hoy tenemos con esta proposición la posibilidad de bajarle 20 mil millones de pesos y depende de dos cosas de la voluntad de la alcaldía y de la voluntad del concejo pero si tomamos esa decisión la cantidad de recursos que podemos destinar al medio ambiente no tiene recursos no destina lo suficiente pues podemos hacerlo. Entonces así como nosotros denunciarnos con fuerza hoy venimos con la fuerza de muchos años de haber estudiado esta propuesta a ponérsela a ustedes sobre la mesa y a decirles tenemos la capacidad de disminuir el recaudo de la sobretasa ambiental y de aumentar la destinación para medio ambiente y con eso ahorrarle unos recursos al municipio y hacerle una destinación importante en materia medioambiental desde Bucaramanga y la dejo a consideración de todos ustedes. Muchas gracias presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Machado.

**INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Muchas gracias presidente por el uso de la palabra cuatro puntos concretos que quiero tocar después de haber revisado el plan de desarrollo Específicamente las metas en materia de Hacienda y otras metas que uno extraña que debió haber incluido esta secretaría. Lo primero o la primera pregunta es preguntarle qué ha hecho el municipio principalmente con el cubrimiento de los pasivos pensionales y a la fecha cuánto es el saldo en cuenta y disponible para retiro. Eso es una primera pregunta concreta que quisiera realizar. La segunda, qué tasa de interés y a qué tiempo pactó el municipio de Bucaramanga la deuda de la Secretaría de la con cada uno de los bancos y para conocer, digamos, al respecto, la tercera, en buena hora llega el día de mañana el debate de Metrolínea, son treinta mil setecientos millones de pesos, y y celebramos que mañana se vaya a hacer el debate acá en el concejo de Bucaramanga porque si no podemos ser irresponsables con la manera en que vamos a destinar los recursos de la gente, a la gente le cuesta mucho sacrificio pagar sus impuestos, cumplirle al al alcaldía, al municipio de Bucaramanga, ser juiciosa en sus pagos, sacar del bolsillo, como para que nosotros vayamos a despilfarrar lo que está, digamos, lo que significan treinta mil setecientos millones, que si uno revisa, por ejemplo, el presupuesto en cuatro años de algunas secretarías de la alcaldía, pues es la mitad del presupuesto de una secretaría como por ejemplo salud y ambiente u otras secretarías que tienen aproximadamente sesenta mil millones de pesos en los cuatro años, entonces no es un tema menor, y es un tema de responsabilidad con la ciudad, y hay que revisar, vamos a pagar algo que no nos corresponde, vamos a asumir una carga que no está el municipio en la obligación de asumir, pues eso hay que revisarlo, el día de mañana al concejal Diego Lozada que además se ha metido de lleno en este tema, y como cuarto punto extraña uno dentro del plan de desarrollo secretario la meta del plan de austeridad, nosotros acá desde muy temprano pedimos exclusivamente a la a la Secretaría de Hacienda que se elaborara un plan de austeridad y hoy cuando uno revisa el plan de desarrollo no encuentra una meta acorde a un plan de austeridad que comience a reducir los gastos innecesarios en el municipio de Bucaramanga porque para unas cosas no hay plata, pero luego uno ve gastos absolutamente innecesarios, y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


si esa meta no queda dentro del plan de desarrollo, pues entonces vamos a seguir gastando sin tener ningún tipo de limitación en el gasto que estamos realizando, entonces hoy la propuesta que le estamos haciendo a la Secretaría de Hacienda es incluir una meta dentro del plan de desarrollo que elimine los gastos innecesarios, que haga todo un plan de austeridad, que le sirva a la ciudad, que le ayude a la ciudad a ahorrarse la plata para invertirla en los reclamos legítimos ciudadanos que hoy la gente tiene en diversos temas y que hoy están desfinanciados, entonces esperamos que este plan de austeridad sea una realidad, Secretario usted aquí en el concejo nos dio su palabra frente al plan de austeridad, están las actas además, entonces esperamos que se pueda cumplir y que mejor que en el plan de desarrollo que justamente es el documento en el que vamos a saber en qué se va a comprometer esta alcaldía con la gente, es simplemente cuidarle la plata a los bumangueses, muchas gracias Secretario.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, Honorable concejal, y tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**

Presidente, gracias, con las buenas noches para usted, para los compañeros concejales, saludando al Doctor Reynaldo y bueno, revisando el informe, pues el informe no, el plan de desarrollo frente a la Secretaría de Hacienda, para mí sí es muy importante unos temas que quisiera tener claridad para el sol de tomar decisiones importantes y responsables a nivel de la ciudad. Vemos que lo que nosotros aprobamos en el periodo pasado de la actualización de industria y comercio, pues generó resultados positivos, porque el municipio hoy por hoy tiene plata, tiene dinero, y aquí es donde lo que decía mi compañero Gustavo Ardila, que tal vez se cometen errores en la planeación y se deja plata sin ejecutar, y la proyección que usted muestra, sobre todo en el recaudo impuesto de industria y comercio, es más del 100%. Es decir, hoy por hoy, el alcalde Jaime Andrés Beltrán va a tener dinero, dinero para las obras, dinero para hacer inversión, que son importantes y necesarias en el municipio de Bucaramanga.

Eso es importante, porque se puede hacer una administración responsable, una administración de que cumpla con sus ejes temáticos de campaña, y que nosotros acá en el Concejo también seamos responsables frente a la toma de decisiones cuando

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


vengan a pedir los apoyos de adiciones y cosas de estas, pero también usted hoy deja abierta el margen, doctor Reinaldo, de un posible préstamo para inversión. Entonces, pues es interesante el tema, y quisiéramos ver durante el transcurrir del tiempo, cómo van a evolucionar estas situaciones. Yo he sido muy crítico con el tema de Metrolínea, y lo he hablado con usted, y para mí el día de mañana es muy importante. Incluso yo hoy tuve una reunión muy importante con personas muy importantes sobre el tema de Metrolínea, y quiero dejar constancia. Y hoy sí quiero decir que si el municipio o en el municipio están incluidos los laudos en los pasivos, quisiera saber eso. Si los laudos están inscritos en tema de los pasivos que maneja el municipio de Bucaramanga, y estamos hablando específicamente del laudo de Metrolínea, como también si el municipio es corresponsal o no es corresponsal de las deudas de Metrolínea, porque lo sabemos muy claramente, Metrolínea es una sociedad anónima, y yo quiero saber, y quiero dejarlo en constancia para el día de mañana, la cifra mágica de los 15 mil millones de pesos de dónde sale. De dónde sale y por qué Estación de Metrolínea debería aceptar. Porque tengo información donde mañana lo voy a socializar en el tema, donde ellos no están interesados, y con argumentos. Entonces sí quiero saber sobre estos temas, sobre todo si el municipio es corresponsal con la deuda.

Su Merced habla del tema de los préstamos, y nosotros de los que aprobamos el ejemplo del empréstito de los 80 mil millones, concejal Chumi, aquí hicieron el ruido de los ruidos, en ese momento las minorías, que habían entidades financieras, que se les estaba pagando intereses más altos del mercado. Y hoy quiero preguntarle puntualmente si en el Plan de Desarrollo, frente a esos intereses, en esas entidades financieras, ya se buscó una tasa, o se arregló una tasa, por renegociación de la deuda con lo que dice mi compañero de bancada. Porque aquí las minorías decían, no, las tasas de interés súper altas, y no sé qué, y hoy quiero saber eso.

Porque mostraban ejemplos, y sí, se veían tasas altas. Corporaciones que el municipio había solicitado, y niveló la deuda pública. Su Merced habla del tema de la deuda pública.

Entonces yo quiero saber si ese tema de la deuda pública, tenemos esa proyección, y estamos focalizados frente al tema del recaudo. Porque es que, con la proyección que nos dice, en el tema de Metrolínea, que nos decían una opción era incluir, tres.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** 3 minutos

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**


incluir, que el apoyo para Metrolínea fuera con el impuesto predial. Mágicamente lo dijo el funcionario del gobierno nacional. Recuerda, que fue para mí, una salida totalmente irresponsable. Entonces, ¿cómo vamos a manejar el tema de la deuda pública frente a estas posibles aristas? Su Merced habla del préstamo de los 5 mil millones, ya me dice que lo tiene Bancolombia, no lo hemos tenido para utilizar, pero habla de una obra. ¿Cuál es esa obra? Yo quiero saber cuál es la obra que se le tiene designado 5 mil millones de pesos, y que no lo necesitamos en estos momentos, y que en el plan de desarrollo aparentemente no se ven.

¿Por qué nosotros no hemos pedido ese desembolso? ¿O qué pasa con esa obra? ¿Cuál es la obra que está teniendo este activo, o este dinero, para su ejecución? Hoy, por lo menos, en Vanguardia sale un artículo donde, otra vez, obras paradas. Su Merced dice algo del tema de Metrolínea, de los activos de Metrolínea. Metrolínea no tiene activos. Las estaciones no son de Metrolínea. Las estaciones son del municipio. Entonces, es aquí donde tenemos que manejar la... de pronto, su Merced tuvo el error, pero aquí hay que decir las cosas como son.

Entonces, ahí es donde yo pido que tengamos serenidad y responsabilidad frente a estos temas. Para... en el tema de la fuente de financiación del plan de desarrollo, decimos que, o hablamos, de que nosotros vamos a tener tres ítemes que estábamos hablando del tema de la sobretasa ambiental, que era uno de esos. Y sí invito a que nosotros revisemos el tema de la sobretasa ambiental. Porque aquí, el municipio podría tener una corresponsabilidad mucho más eficaz con el tema ambiental, generando ese espacio. Y en el tema del alumbrado público, lo hablamos usted y yo, cuando aprobamos el proyecto de los 274 mil millones, aproximadamente, del valor que se estaba y que se tenía de alumbrado público y que no se ejecutó. Y el alumbrado público tiene una destinación específica.

Hagamos historia en este gobierno y digamos que vamos a mejorar la tarifa de alumbrado público para los usuarios. ¿Por qué no hacemos ese ejercicio? Estamos dejando dinero, dinero, que no se está ejecutando. Y la plata está ahí. Y con destinación específica. Y hoy por hoy, todos lo sabemos, el alumbrado público está a oscuras. Entonces, tenemos esa dificultad.


Entonces, ¿por qué nosotros no empezamos a mirar el tema de la tasa y empezamos a ejecutar esas nuevas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estrategias y alternativas? de parte del gobierno municipal? Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra de la palabra la Honorable concejala Daniela Torres.


**INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE:** Gracias secretario, quiero enfatizar un poco y hacer una comparación con respecto a los recursos asignados a las diferentes secretarías. Usted sabe que digamos desde esta curul estamos velando por el crecimiento y por un recurso claro y un presupuesto claro y preciso para la Secretaría de Desarrollo Social. Digamos que nosotros siempre hemos creído que la mayor inversión debe ser la inversión social y siempre hemos velado porque la Secretaría de Desarrollo Social tenga ese presupuesto ya que es la secretaria que vela por la atención de todas las poblaciones de especial protección constitucional o poblaciones vulnerables. Así que lo que siempre y ahí digamos que comparto el pensamiento con mi compañero Chumi Cazaneda es ¿de qué sirve darle prioridad al cemento, a las vías y a los edificios si nuestra gente la está pasando realmente mal? Alerta de feminicidios, homicidios cada tres días según los porcentajes, hambre, desempleo, problemas de salud mental y aún no le garantizamos un presupuesto robusto a la Secretaría de Desarrollo Social. Y eso lo vemos reflejado en el cuatrienio que se tiene destinado a la Secretaría de Desarrollo, a la Secretaría de Infraestructura, específicamente se tiene destinado 1.232.581 millones a diferencia de la secretaria más importante a mi parecer que es el corazón de la administración que es Secretaría de Desarrollo Social donde se le asigna un presupuesto de únicamente cuatrienio, 1.000 millones de pesos, 26.000 millones de pesos 2024, 23.000 millones en 2025, 24.000 en 2026 y 26.000 millones para terminar el 2027. Esto todo suma 100.000 millones de pesos lo que es completamente lamentable porque reitero Secretaría de Desarrollo Social atiende absolutamente todas las poblaciones y realmente el impacto termina siendo poco o nada con ese recurso. Entonces no sirve de nada que digamos la administración diga que se va a poner la camiseta por las poblaciones vulnerables, por el tema de diversidad, por el tema de discapacidad, por los adultos mayores, por habitante de calle, por el tema de mujer, en fin, si realmente no le asigna pues un presupuesto que realmente merece el esfuerzo para que se impacte. Yo podría decir que la diferencia es abismal, nosotros hicimos los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cálculos del porcentaje y la diferencia con la Secretaría de Infraestructura es 169,83% o sea esto es prácticamente la diferencia de 1.132.031 millones de diferencia. Entonces realmente hacemos un llamado a la administración a que contemple un presupuesto mucho más robusto, la Secretaría de Desarrollo Social teniendo en cuenta no está garantizando un alto impacto a las poblaciones, realmente infraestructura es importante pero mucho más es desarrollo social. Ahora quiero hacer énfasis en dos temas, digamos sugerencias que hago aquí a la Secretaría de Hacienda y es a tener en cuenta dos estampillas de las cuales ya hemos venido hablando aquí en el concejo, una la ha venido hablando del concejal Henry Gamboa que es la estampilla de justicia familiar que es regulada por el artículo 22 de la ley 21.26 del 2021, esta estampilla tiene el fin de contribuir directamente con la financiación de las comisarias de familia que es algo que también hemos venido hablando acá en el concejo y asignar esos recursos directamente a los gastos de funcionamiento al personal denomina y dotación de las comisarias de familia, entonces estos recursos también se pueden llegar no sólo al tema de funcionamiento sino también a necesidades que tienen las comisarias en tema de infraestructura, esto obviamente va a impactar realmente en la prestación del servicio de las comisarias que es lo que hemos venido haciendo control y por otro lado la tasa por deporte y recreación que fue una tasa que presentó nuestro compañero concejal Luis Ávila en años anteriores y la cual él también junto conmigo vamos a estar sugiriéndola aquí a la administración donde se garantiza que ese dinero sea destinado para estimular al deporte con respecto a todos los planes, programas y proyectos que se tenga a nivel territorial y a nivel nacional, entonces tasa por deporte y recreación y estampilla justicia familiares lo que sugerimos que tengan cuenta secretario, muchas gracias.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorable concejala, sí y seguimos con el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente muchas gracias, muy breve quiero participar en la plenaria del día de hoy tan importante los recursos que se necesitan para poder ejecutar un programa de gobierno o un plan de desarrollo, lo primero presidente es decir tal y como lo hablaba de manera rápida el honorable concejal Luis Ávila que las decisiones concejal que tomamos desde la comisión de hacienda del anterior periodo sumadas al buen manejo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de las finanzas del gobierno anterior, sumado concejal Robin a la actualización tributaria que este concejo en el pasado periodo realizó, hoy nos permiten escuchar al doctor Reinaldo Da Silva secretario de hacienda entregando un análisis, un diagnóstico financiero importante, quiere decir ello concejales que las finanzas de Bucaramanga, si bien a muchos les asusta el tema de la deuda pública, son unas finanzas sanas, hoy tenemos un municipio económicamente viable, un municipio con una excelente capacidad de endeudamiento, producto de las buenas acciones del anterior gobierno y por supuesto que nos dimos la vela, concejal Luis Ávila tomando estas decisiones para que hoy este municipio que recibimos concejal Cristian Reyes en primera categoría, hoy tengamos a Bucaramanga en una categoría especial, eso es producto de los buenos manejos financieros del anterior gobierno, de unas acciones de gobierno bien importantes que nos permiten hoy decirle al alcalde Jaime Andrés Beltrán que puede ejecutar grandes obras y que puede cumplir con todos los propósitos que se establecen dentro del plan de desarrollo. Quiero también señor presidente desde el concejo de Bucaramanga hacer un reconocimiento y ese reconocimiento es a nuestros empresarios, hoy tenemos que decirle a Bucaramanga que tenemos unos empresarios que contribuyen doctor Reynaldo en primera medida en el pago de industria y comercio que es la mayor fuente de financiación de los programas y proyectos del municipio de Bucaramanga, en los cuatro años anteriores concejal Gustavo Ardila, nuestros empresarios pagaron más de 788 mil millones durante el pasado periodo, convirtiéndose reitero en la principal fuente de ingresos tributarios del municipio de Bucaramanga.


En segundo lugar, concejal Andrés, en segundo lugar hay que reconocer que nuestros ciudadanos, nuestros contribuyentes son excelentes buenas pagas, hemos recogido de sólo predial unificado en Bucaramanga en los cuatro años anteriores más de 602 mil millones de pesos, concejal Oscar Díaz, 602 mil millones de pesos de predial puntual en nuestros contribuyentes desde el concejo de Bucaramanga, el centro democrático quiere hacer un reconocimiento a esos contribuyentes que contribuyen con la ciudad pero que esperan igualmente que este concejo y este gobierno de respuestas bien importantes en obras y en soluciones a tantas necesidades que tiene nuestra comunidad. Compañera Daniela Torres, qué bueno que usted desde la bancada del partido verde y nosotros desde el centro democrático unificamos criterios en el sentido que necesitamos que este plan de desarrollo sea fraterno. ¿Qué significa eso? Lo que significa es que le quitamos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>45</b> de <b>81</b>

un poquito de plata infraestructura, doctor Reynaldo, sabemos que el cemento y el ladrillo es necesario, no lo discutimos pero necesitamos que desarrollo social, necesitamos que nuestras mujeres, nuestros niños, nuestros adultos mayores, nuestros habitantes de calle, todos estos programas sociales que le darían una sensibilidad social importante, regáleme dos minutos,

**PRESIDENTE:** tres minutos

**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:**  
 gracias presidente muy amable, entonces lo que yo les quiero decir es que le rebajemos un poquito al cemento y empecemos a invertir en la gente, empecemos a invertir en los programas sociales. Creo que es importante, honorables concejales, analizar la proposición que hoy hace el honorable concejal Carlos Parra. Yo comparto plenamente, concejal Carlos Parra, la lucha que hemos venido dando en el concejo de Bucaramanga en contra de una entidad hoy secuestrada por la corrupción, una entidad politiquera, una entidad que no le da la cara a Bucaramanga ni al concejo de la Ciudad y qué terrible tener que entregarle los recursos de los a una entidad que, repito, se ha convertido en un nido de corrupción. Por eso creo concejales que hay que tener en cuenta la proposición y yo espero la respuesta del doctor Reynaldo da Silva, cómo ve el gobierno la posibilidad que hoy presenta el concejal y que sea estudiada y si es viable y si es importante incluir en el plan de desarrollo y si jurídicamente tenemos herramientas para poderlo hacer, creo yo que es importante tenerlo en cuenta, señor presidente, porque son decisiones que favorecen las finanzas de nuestra ciudad, que necesitan tantos recursos para inversiones importantes. Lástima que el tiempo, presidente, sea tan escaso, pero termino pidiéndole al secretario que nos cuente en esa modernización administrativa que se pretende adelantar en el gobierno de Jaime Andrés Beltrán, en donde existe la posibilidad, Dios quiera que sea una realidad, de crear, concejala Daniela, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de la Seguridad, de donde podríamos establecer recursos, como quiera que son dependencias que tienen que tener autonomía financiera y administrativa y se requieren recursos para poder crear estas secretarías. ¿Cuál podría ser la fuente de financiación para esa posibilidad y para esas metas que nosotros estaremos solicitando a través del Concejo de Bucaramanga? Desearle muchos éxitos, doctor


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Reinaldo Da Silva, usted es un hombre que conoce plenamente el tema de las finanzas y sabemos que hoy la Secretaría de Hacienda igualmente está en las mejores manos. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, honorable concejal, y tiene el uso de la palabra, honorable concejal Cristian Reyes.

Tiene uso de la palabra, honorable concejal José David Cavanzo.

**INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias, presidente, Saludar a la administración. Lo mío son tres temas muy rápidos para el Secretario de Hacienda. Uno es sobre el impuesto predial unificado y cuando nos mostró en el cuadro el secretario se ve un aumento año a año de los ingresos por impuesto predial unificado, pero no veo en ningún año algún aumento significativo lo que me genera una inquietud frente a una posible actualización catastral futura. ¿Cuándo se plantea o cuándo ha contemplado la administración o cuándo legalmente le corresponde hacer una nueva actualización catastral y si está contemplada en esos ingresos por ese concepto? Y segundo, eso lo uno a el estatuto tributario que tiene vigente el municipio, que se aprobó en este concejo en la vigencia pasada, que le dio más ingresos al municipio, que le permite desarrollar muchas obras, que en este cuatrienio pues es una oportunidad que tiene esta administración para ejecutar un presupuesto superior al billón de pesos, que eso no se veía en la ciudad de Bucaramanga. Pero además de eso, lo uno frente a si en algún momento plantean, porque está como meta de producto, los documentos de lineamientos técnicos para actualizar cuatro lineamientos específicos, que creo que entre esos podría estar el estatuto tributario, y es para que pensemos en también si es momento de qué tarifa le vamos a dar a los impuestos, incluyendo el predial, porque Bucaramanga es de las tarifas más altas de predial, pero si vamos a aumentar y vamos a hacer actualización catastral, pues eso también nos puede llevar a empezar a bajar la tasa, podría ser la tarifa del impuesto predial, y a no plantearla por estratos como lo tienen ya algunas ciudades, sino únicamente por el valor de la vivienda, independiente del estrato que se tenga. Y segundo, frente al estatuto tributario, cuando estuvo Jhon Manuel aquí el día de la instalación de estas sesiones extraordinarias, él habló de nuevas fuentes de ingreso, pero yo no lo encuentro en ningún lado en el documento, no sé qué está planteando


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la administración frente a nuevas fuentes de ingreso, cuáles son las alternativas que se están viendo por parte de la alcaldía.

Por último, frente a la deuda, pues yo creo que todos somos conscientes que la deuda es la mejor forma de financiar los grandes proyectos, aquí no la tendremos que jugar en su momento como nos corresponde, como concejales, para ver qué es lo que nos va a traer la administración de esos proyectos estratégicos que van a requerir deuda, y ojalá sea pronto, porque de todas maneras, así la anterior administración haya aumentado la deuda, pues lo importante es ver los proyectos, y entre más rápido los hagamos, más rápido solicitemos la deuda, pienso yo, pues más rápido también la administración va a poder entregar las obras y vamos a poder ver el progreso en la ciudad. Y pues lo de Metrolínea, que nos sigue generando inquietudes, ahí en la diapositiva del presupuesto anual, pues si entendí bien, secretario, se refiere a la infraestructura que le corresponde al municipio más que al sistema, entonces es para ver si efectivamente es así y qué va a pasar con esos recursos en el caso de la liquidación. Eso es todo, gracias presidente, gracias secretario.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, Honorable Concejal, y tiene el uso de la palabra por ocho minutos, Honorable Concejal.


**INTERVENCION H.C.CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Gracias presidente, cordial saludo para todos los presentes, especialmente al doctor Reinaldo Da Silva y su equipo de trabajo, sin lugar a dudas, no dudamos de su capacidad de conocimiento y operativo para poder llevar en buen término lo que son las finanzas de la ciudad, pero quiero empezar diciendo que para las verdades del tiempo, compañero Tito y Chumy Castañeda, miren que nosotros y ustedes, hay algo muy importante sobre la actualización normativa del estatuto tributario. Acá el primer año, cuando pagamos la primiparada, digámoslo así, ingresando nuevecitos a este concejo, nos dijeron exactamente lo mismo. Necesitamos actualizar normativamente el estatuto tributario. El estatuto tributario que nos enfrentaba a una actualización catastral que le iba a cobrar a los bumangueses en impuesto predial, 70 mil millones de pesos, en plena pandemia. El estatuto tributario que se liquidaba según la norma, que tiene un piso y un techo, como lo explicaba el Concejal Parra, y en esa época se liquidaba dos por mil, y que logramos bajarlo al 1.5 compañeros, con una proposición que firmé como ponente de ese proyecto.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

1.5 históricamente se le quitó a la CDMB 10 mil millones de pesos, entonces compañero Parra, eso ya lo hicimos en el periodo pasado, y después se los trasladamos al municipio para hacer inversión en programas ambientales. 10 mil millones de pesos que demandó la CDMB, ustedes son testigos compañeros, y le dijo que ganó la alcaldía de Bucaramanga, o está en proceso, pero hasta hoy se levantó la medida cautelar y Bucaramanga está dentro del marco legal, porque está cobrando el piso de esa tarifa. Ahora bien, hablamos de unas finanzas fuertes en la ciudad, y yo quiero presentar una proyección, señor presidente, por favor José, en los últimos cuatro años, doctor Reinaldo, Bucaramanga, basado por muchos factores, claro que sí, los santandereanos somos buenas pagas, hay emprendimiento, hay desarrollo, y eso que el gobierno no apoya.


Este es el análisis que hicimos con mi equipo desde el 2019. Ustedes saben cuánto entraban de ICDL desde el 2019 345 millones, y mire lo que recibimos en el 2024, 534 mil millones, casi 200 mil millones de pesos de más, ¿por qué? Sí, por factores de una actualización catastral, por factores de buenos comportamientos financieros, y ahora el que vemos hoy en la presentación, es que las finanzas de Bucaramanga tienen un muy buen comportamiento, presidente y compañeros, plan financiero actualizado, dice, ingresos tributarios para el 2024, 666 mil millones de pesos. Si ustedes ven la gráfica, la siguiente gráfica, José, analizamos la curva de crecimiento que tiene la ciudad, frente a los recursos que es de libre destinación de parte de la administración, 2020 fue el año de la pandemia donde tuvimos menores ingresos de 298 mil millones de pesos, subimos a 408 mil, 447, 534 mil dentro del 2023, y aquí quiero hacer una reflexión frente a las proyecciones del 2024, para nuestro concepto, y me gustaría pues más adelante en los informes, revisar cómo van esos ingresos de libre ICDL a corte de 31 de mayo, pero ya serían las ordinarias, porque si en el 2023 recaudamos 534 mil y lo proyectamos en 534 y entró una nueva actualización catastral, quiere decir que va a aumentar los ICDL a 570 mil o 580 mil millones de pesos, yo sí estoy de acuerdo en que tenemos que hacer inversión social, pero también estoy de acuerdo en que hay que hacer las obras de infraestructura que necesita la ciudad, Bucaramanga no puede seguir rezagada en el tiempo, más de 10 años que no se ve una obra de infraestructura vial, y le voy a decir algo, para las líneas económicas de la ciudad, hacer una obra, sea con recursos propios, con recursos del departamento, porque la nación no creo que vayan a llegar recursos, pero con recursos así sea de



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

un empréstito, va a mover las líneas económicas de la ciudad, va a haber fuentes de empleo, va a haber empleo, va a dinamizar la economía desde el obrero, desde el vendedor de cemento, desde el topógrafo, desde el ingeniero, desde el arquitecto, eso va a mover desarrollo en Bucaramanga, y ahí es donde hago también una crítica constructiva y lo decía el concejal Gustavo, la planificación de la ejecución de estas obras y estos recursos, año a año vimos en el periodo pasado cómo nos tocaba adicionar 200 mil, 100 mil, 80 mil millones que no ejecutaban en el año anterior y que les tocaba adicionarlo en mayo para nuevamente lograr ese círculo vicioso, hay doctor Da Silva, un reto importante es revisar la deuda pública, si no estoy mal según las proyecciones que usted nos presenta en este año hay que pagar 100 mil millones tanto en capital como intereses de deuda pública, eso es una cifra bastante alta, porque si lo que vemos que el pago del capital es algo muy mínimo, son malos intereses casi 60 mil millones, si no estoy mal, en intereses de presupuesto del municipio para la deuda pública, entonces negociar esos intereses si hay unas tasas mejores es un grato, un gran reto que tiene esta administración, es una recomendación para que ese plan financiero que se tiene frente a la ejecución del plan de desarrollo, pues no necesite sacar más créditos, ojalá eso sería lo ideal y si lo necesitamos, aquí la gran apuesta y mi opinión compañeros es para que se hagan las obras de infraestructura también vial grandes que necesita Bucaramanga en temas de movilidad y desarrollo, Bucaramanga hace ocho años, más de diez años no ve una obra significativa y nos estamos quedando nuevamente repito en el tiempo, entonces si logramos mover las líneas de economía con estas obras de infraestructura, si logramos generar empleo, cuando las familias tienen empleo hay oportunidades, cuando hay desempleo hay hambre y hay delincuencia, entonces hay que hacer un muy buen, una muy buena ejecución de este presupuesto y ser muy cuidadoso con la deuda pública para mi concepto.

Respecto a la financiación, al tema de alumbrado público, yo creo que si tenemos un gran reto compañeros y es abarcar ese tema muy importante, son 100 mil millones de pesos y eso es una cifra que uno lo puede tapar a un dedo con, al sol con un dedo, es una cifra importante que si lo vamos a invertir, a invertir muy bien en el desarrollo de la ciudad y que la ciudadanía se beneficie y ayude con la seguridad y ayude con mil cosas porque Bucaramanga efectiva en muchos sectores de esta oscura, pues bienvenido, pero si no, presentemos un proyecto de acuerdo en cabeza del señor alcalde para que podamos bajar la tarifa de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

alumbrado público en Bucaramanga porque está llegando los servicios públicos disparados en todos los estratos sociales. Esa es mi invitación, gracias presidente por el tiempo.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, honorable concejal. ¿Quiere un minutico? Sí, un minutico presidente, uno solo, uno, apago el micrófono, un minuto. Correcto, no se preocupe presidente. Tiene la palabra el honorable concejal Luis Fernando.


**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:**

Es que olvidé, presidente, dos temas muy importantes, pero de manera rápida quiero plantearlos. Quisiera pedirle al doctor Reinaldo que pudiésemos analizar de aquí al 31 o al 30 que vamos a votar el plan de desarrollo y las diferentes proposiciones, la posibilidad de establecer unos beneficios tributarios para empresarios, generadores de empleo y empresarios que ayuden a proteger el medio ambiente. Creo que dentro del plan de desarrollo y las metas de hacienda, concejal Luis Ávila, tenemos que trabajar en el tema del empleo y el medio ambiente y si traemos empresarios con unos beneficios tributarios bien importantes, lo podemos lograr.

Entonces quisiera sentarme con usted para que estableciéramos unas metas sobre ese tema. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Oscar Díaz. Tiene ocho minutos, honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** Gracias, presidente. Saludar al secretario Reinaldo Da Silva a la administración. Gracias por la presentación prestada. Yo quiero hablar de dos temas muy muy puntuales. Hay dos ítems en el plan de desarrollo que quiero leerlos acá. Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio y el siguiente es asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera. Secretario, mi petición hoy es que estos dos ítems vayan de la mano. Es importante el saneamiento y el acompañamiento. Esto en pos de que haya más responsabilidad en tanto en el saneamiento y en la ejecución de estos recursos que la ciudad necesita, que hoy los ciudadanos necesitamos. Entonces estos dos ítems tienen que trabajar de la mano.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Es mi petición y me parece muy interesante. Creo que esto nos daría un poco más de transparencia, nos podría brindar un poco más de seguridad a la ciudadanía. Lo segundo que quiero hablar, secretario, es del recaudo de industria y comercio con impuesto predial y otros tributos que hay.

¿Es necesario esta cartera que está en Mora, es necesaria cobrarla con respeto? ¿Es necesario cobrarla quizás proponiéndole a las personas espacios de pago, pero sí cobrarla por qué? Porque, secretario, esto es lo que trae el desarrollo de la ciudad. Estos recursos se invierten en todos los proyectos, en toda la proyección que hay en la ciudad y si es necesario. ¿Por qué es necesario? Lo decía el concejal Chumi Castañeda ahorita, qué bueno invertir en los niños, invertir en las secretarías que hacen falta, pero también qué bueno invertir en los deportistas, Chumi y el concejal Ávila lo decía hace un momento, es importante que, por ejemplo, un deporte como el BMX que tenemos ahorita deportistas de alta categoría, que tenemos deportistas que se están esforzando con lo poco que tienen, se están esforzando para entrenar como este próximo fin de semana que van para un nacional y pues lastimosamente la pista de BMX no cuenta con un partidador. El partidador está, pero está guardado en el INDERBÚ. Entonces es necesario que hayan recursos, que hayan recursos para ponérselos a la ciudadanía y que Bucaramanga tenga un desarrollo, que los niños, los deportistas tengan un desarrollo y que puedan sacar adelante todo ese esfuerzo, todo lo que ellos tienen ese talento grande.


Esas eran las dos cosas. Secretario, muchísimas gracias. Presidente, gracias por el tiempo.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Tito Rangel, ¿No?

¿Algún otro concejal quiere intervenir en este momento en la plenaria? Oscar Diaz eh Oscar Arenas.

**INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:**

Muy buenas noches señor secretario bueno señor secretario de que se debe actualizar los documentos normativos como el estatuto tributario, estatuto orgánico del presupuesto y reglamento de cobros, pero hay algunas dudas que esa meta que indica que dice realizar cuatro documentos lineamientos técnicos para actualizar de cuatro bases normativas de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga que me causan dudas y cuáles son las dudas que me causan, sobre todo el dicho texto que acabamos de mencionar, ¿habría tránsito en el concejo? porque cuando leemos


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

textualmente dice realizar lineamientos técnicos para actualizar, entonces la pregunta que yo quiero hacerle señor secretario es ¿va a hacer trámite en el concejo si llega a realizar alguno de esos trámites o aquí ya le estamos dando las facultades? esa es la pregunta textualmente. Sobre el tema de Metrolínea por supuesto nos preocupa, estoy de acuerdo con los compañeros, los honorables concejales, pero creo que en base a ser responsable y tener un criterio realmente adecuado creería que voy a esperar al día de mañana en la cual esperamos y creo que todos los concejales tenemos esa misma expectativa de que mañana la administración realmente tenga los fundamentos suficientes para exponernos a cada uno de nosotros si ese presupuesto de 30 mil millones de pesos debe estar o no debe estar, porque hay cosas en las cuales estoy en concor... que no estoy muy de acuerdo con su señoría, por ejemplo que Bucaramanga es 100% responsable de las deudas de Metrolínea, no, Metrolínea es Metrolínea, Bucaramanga es Bucaramanga, nosotros no tenemos por qué responder por las deudas de Metrolínea, entonces, pero en base a eso tenemos que ser responsables y por eso voy a esperar al día de mañana para que realmente la administración exponga y nos diga el por qué. Y en base a alumbrado público, esta proposición la he dicho en varias ocasiones y no estoy mal, el honorable concejal Cristian, Ávila, sobre el tema de tenemos que revisar muy bien cómo está funcionando el recaudo de la tarifa y si puede tener ese recaudo algún auxilio para que los ciudadanos tengan un respiro en esta situación tan grave que está viviendo el país en estos momentos. Es muy importante que lo estemos revisando. Muchas gracias, señor secretario.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias, honorables concejales, terminadas las intervenciones.


Ah, tiene el uso de la palabra, honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** gracias, presidente. Yo lo primero que quiero señalar es que en el enfoque que invirtamos más en las personas que en el cemento, yo quiero llamar la atención, secretario, de que tenemos un rubro de más de 100 mil millones de pesos en el primer año en Secretaría de Infraestructura y no solamente, como lo decía mi compañera Daniela, la preocupación frente a temas de rubros como desarrollo social, sino lo que aquí decía el concejal Cristian Reyes en algún momento es cierto, hay temas de desarrollo social que tienen que ver con el IMEBU, porque el IMEBU es el que puede ayudar en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

materia de emprendimientos y realmente como está proyectado, no solamente el 50% se le va a ir en funcionamiento, sino que los otros escasos cuatro mil millones de pesos realmente no van a poder impactar ni a mujeres, ni a sectores LGBTI, ni a empresarios, ni sectores juveniles, como ha sido la demanda durante, digamos, todo este debate.

De igual manera, uno encuentra una preocupación con la Secretaría del Interior, que aunque aumenta su presupuesto en comparación al cuatro año anterior, pues el enfoque queda más en el tema de seguridad que en el impacto social que puedan tener las comisarias de familia, programas como plazas de mercado. Yo quiero que por favor revisen eso, porque creo que lo importante no es solamente cómo impactamos con obras, porque uno puede plantear una actualización del estatuto tributario y en efecto recaudar más que fue lo que hizo la anterior administración, pero el día de ayer el titular que salía en medios de comunicación, Ingeniero José Luis presente, lo verdad que la Contraloría viene señalando los hallazgos de la corrupción de Juan Carlos Cárdenas en diferentes puntos y aquí efectivamente ahí hablan de 5 mil millones de pesos, hablan en contratos como el del Colegio Tecnológico Damazo Zapata, en la EMAB, hablan en contratos también que tienen que ver con el carrusel de contratos que hicieron infraestructura terminando el año y efectivamente no se hizo una actualización al estatuto tributario, pero sí se modificaron los recaudos no solamente de predial sino industria y comercio y eso impactó que tengamos más dinero, pero que tengamos más dinero no significa a veces que le llegue a las comunidades el bienestar, sino que parece que la clase política tuviera más libertad para robar y que efectivamente esto simplemente, eso lo denunciábamos el año pasado, pero hasta ahora la Contraloría está aceptando los hallazgos que acá se le reiteraron una y otra vez, por eso cuando dicen que efectivamente actualicemos el estatuto tributario a mí me genera esa meta una preocupación secretaria y si quisiera que hiciera claridad en dos cosas y es efectivamente no una actualización con los acuerdos que se aprobaron el año pasado, yo sé que no actualizan todo el decreto municipal, pero sí hay un aumento en el recaudo y yo quiero que se aclare si dentro de esa actualización la Administración Municipal lo que busca es precisamente volver a aumentar el recaudo en industria y comercio y en el monto de predial, porque pues son los impuestos municipales y efectivamente los bumangueses son muy cumplidos en pagar, pero como les digo, si a eso va a ir una nueva digamos actualización, pues eso ya se hizo y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

efectivamente eso ya impactó las finanzas públicas. Ahora, lo otro que quiero es, ya que usted se refirió al tema Metrolínea, lo de la resolución 2024-30-418-695 en su artículo 8, que es una, digamos, de los requerimientos que le hace el Gobierno Nacional para hacer los aportes al sistema y la necesidad, digamos, en esa proyección de no solamente tener la flota y la financiación de la flota, sino realmente que han pensado con el recaudo de la tarifa, porque yo sé que eso vendrá mañana, pero usted ya adelantaba y es una de las solicitudes que hace el Gobierno Nacional frente al ente territorial.


Es un tema que le quiero dejar ahí, porque digamos en la reunión que hubo el viernes pasado el viceministro de transporte era reiterativo si este tema iba a quedar o en el Plan Municipal de Desarrollo y ya usted ha hablado un poco de la visión, mañana vendrá el gerente, pero yo sí quiero que, digamos, frente a esta resolución del Ministerio de Transporte, usted nos dé su opinión. Otro de los temas que quiero desarrollar es, el año pasado también la Administración de Cárdenas hizo un acuerdo municipal, presentó al Concejo del Catastro Multipropósito. Yo sé que el Catastro Multipropósito es una meta también que está en el Plan Nacional de Desarrollo, pero yo le quiero plantear a usted, porque una de las críticas que yo tuve sobre ese Catastro Multipropósito, que efectivamente tiene un enfoque hacia las víctimas, eso, digamos, yo lo vi muy centrado a cómo estaba el sector urbano y la idea del Catastro Multipropósito era que ayudara a los campesinos.

Entonces yo no sé cuál es el enfoque que tiene esta administración cuando lo pone en una de las metas de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Un minuto más, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Gracias, presidente. Y lo otro que yo quiero pronunciar es el tema que tiene que ver con el subsidio que nosotros estamos haciendo al área metropolitana en materia de servicios públicos, que efectivamente hemos generado históricamente no solamente pagando Bucaramanga, sino creo que en este momento estamos pagando parte de Girón y Floridablanca también. Digamos, no sé si su Secretaría de Hacienda ha podido analizar este tema.

Y lo otro, quiero pedirle claridad frente al tema de la EMPAS, porque acá el concejal Cristian Reyes ha dicho, aquí ya se hizo una afectación en su intervención y efectivamente qué impacto tuvo eso y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la viabilidad jurídica y técnica para que en el momento dado que votemos el Plan de Desarrollo, si hay una proposición en ese sentido, que los concejales tengamos la claridad para votarla y tengamos el concepto también de su secretaría. Sería eso, presidente. Muchísimas gracias.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, honorable concejal. Tiene el uso de la palabra, honorable concejal Cristian Reyes.

**INTERVENCION H.C.CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:**

Presidente, gracias. Es que se me volvió un tema, una pregunta muy importante. De los tres logros que realicé como concejal en el periodo pasado, uno fue evitar el cobro de 70 mil millones de actualización catastral, lo que decía al principio. Segundo, que se bajara el porcentaje de el impuesto o el tema ambiental, sí, la sobretasa ambiental pasó de 2.0 a 1.5 la base y después pues pasó a temas ambientales.

Tercero, fue un proyecto de acuerdo que está en la imagen, el 030, que es que lo quieren vincular con Metrolínea. Yo lo tenía para mañana, pero ya que estamos hablando de ese tema, le quiero preguntar, porque yo me di una lucha muy grande con el compañero en la época, la otra, José, Leonardo Mancilla y con el exalcalde para que aprobaran este proyecto. El 030 dice implementar el subsidio a la tarifa del servicio de transporte público, no dice Metrolínea, dice subsidio al transporte, a la tarifa del servicio de transporte público con potencial beneficiarios dentro de los que se definen los siguientes, estudiantes, adultos mayores, población en discapacidad, deportistas en formación logramos desde la comisión, y yo impulse eso con varios compañeros, que tuviera 10.000 millones de pesos. Esos 10.000 millones de pesos lo veo que están inmersos dentro de los 30.000 que dejaron el presupuesto, que supuestamente son para Metrolínea, pero no deberían de ser para Metrolínea. Esos 10.000 millones de pesos son para el subsidio en la tarifa del transporte público, que es una manera de incentivar la demanda y de ganar más pasajeros, obviamente mejorando una calidad de servicio, pero que es una estrategia muy importante hasta para combatir el transporte informal.

Y beneficiamos, no es mandarle la plata directamente a la entidad, es entregársela al usuario para que él vaya y se la lleve al sistema de transporte cuando se pueda reestructurar o ahorita. Esa plata está para que ese proyecto de acuerdo siga vigente, porque el proyecto está vigente, 2021 está vigente y ha

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

beneficiado 4.000 estudiantes en Bucaramanga. Eran 10.000, quedaron 6.000 para el recurso de balance. ¿Por qué? Pues porque los muchachos no sacaron la tarjeta porque pues no tenían rutas. Entonces, ¿para qué yo saco algo que no me sirve? Pero sí le sirvió a 4.000 estudiantes ese beneficio y pues me gustaría saber si está inmerso dentro del plan de desarrollo y dentro del presupuesto para ejecutarlo. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias. Terminadas las intervenciones. Tiene nuevamente la palabra el Honorable concejal Tito Rangel y ya enseguida sigue el Honorable Concejal Robin.


**INTERVENCION H.C.TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:**

Presidente, gracias. Pues saludar al Secretario de Hacienda, Reinaldo Da Silva, a su equipo. Agradecerle por esta presentación donde se detalla, Presidente, no sólo el aumento, el crecimiento que ha tenido el municipio en los últimos años en materia presupuestal. Es un buen mensaje para la ciudad. Habla, Secretario Reinaldo, que hay una confianza del ciudadano grande para esta temporada y este cuatrienio. Sé que el Alcalde Jaime Andrés tiene un enfoque claro, unas intenciones ambiciosas, amplias, para hacer que Bucaramanga crezca y, como dice el lema del proyecto social, sea bonita otra vez.

En sus manos está la, no sólo distribución, sino la ejecución en este nuevo periodo y sé que su competencia, su capacidad profesional le permite hacerlo. Importante la propuesta de los compañeros que han traído a la mesa. Unirme a la solicitud que hace ahora mismo el compañero Cristian sobre este recurso de los 30.000 y saber si hay o no qué modificar la construcción del articulado, el artículo sobre los 30.000 millones para Metrolínea o para el transporte público de la ciudad de Bucaramanga.

Mañana estaremos dando un debate más amplio sobre las opciones que presenta hoy Metrolínea para la ciudad y cabe recalcar que este concejo está dispuesto desde un inicio a dar el debate y hemos estado todos los compañeros y personalmente estudiando y atento a cada una de estas propuesta que hoy tenemos para poder mejorar el transporte público, que creo que es uno de los retos más importantes que tiene hoy el municipio. Respecto a la proposición que radicó el concejal Parra, pues quiero unirme a hacerle una pregunta al secretario sobre esta proposición que es importante sobre la tasa ambiental. Está claro que la ley 99-93 habla de las dos opciones que hay para girarle recursos a la




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

autoridad ambiental, el porcentaje sobre tasa al valor del predial o un porcentaje por el valor del predial recaudado del municipio.

Aquí la pregunta es ¿hay o no una afectación al marco fiscal de mediano plazo? Si cambiamos eso, que luego tendría que abrirse una discusión aquí en el estatuto o reformar el estatuto tributario. Todos estamos de acuerdo, suena de hecho extraordinario que el municipio de Bucaramanga pueda tener más recursos para que desde aquí se ejecute ese cuidado ambiental, pero hay que revisar esto, secretario y compañeros, sobre cuál es el análisis previo antes de que nosotros podamos afirmar esta proposición, que no está mal, repito, porque cuando estábamos estudiando concejales lo de los alivios tributarios por el impuesto predial teníamos un límite ahí en el porcentaje y todos queríamos el 30 al 40 por ciento porque cuando se habla de beneficios a los contribuyentes pues todos estamos de acuerdo en poder hacerlo, pero nos encontramos con una tapa o con un techo sobre hasta dónde el marco fiscal nos permite a nosotros aprobar este tipo de alivios. Habría que mirar aquí en este análisis, compañero Parra, y le pregunto al secretario si se puede o no hacer este cambio para irlo fijando desde ahora en el plan de desarrollo sin afectar al marco fiscal del mediano plazo. Muchas gracias, presidente, por uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Un minuto, honorable concejal.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Primero, pues agradecerle a los compañeros que han firmado la proposición. Digamos anticiparme en la respuesta y es que afectamos el marco fiscal de mediano plazo de manera positiva porque si lo logramos materializar estaríamos aumentando los ingresos corrientes de libre destinación del municipio y con esto incluso mejorando la situación fiscal del municipio con las calificaciones además relacionadas con los ingresos corrientes de libre destinación, la categoría, todo lo relacionado Incluso la calificación de deuda, el análisis de riesgo y para hacer claridad la ley establece dos fórmulas y me permite un minuto, un minuto más. Va un minuto. Una es sobre el avalúo catastral 1.50.15 por mil del avalúo catastral y otra es sobre el recaudo en concepto de ingreso por concepto del impuesto predial. Entonces, si se hace el cálculo sobre el avalúo catastral es sobre 42 billones de pesos que es lo que cuestan los inmuebles del municipio y si se hace sobre el recaudo del predial es sobre lo que está aquí proyectado del recaudo del

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


predial. La diferencia, haciéndolo correctamente en el estatuto tributario, quedaría en cabeza del municipio.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra. Honorable concejal Jorge Flores.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Gracias, presidente. Dos cosas rápidamente para el secretario de Hacienda. Es que quería preguntar si dentro de las proyecciones no tienen, digamos, pensado tema de cobro por de plusvalía, por plusvalía. Digamos que aquí ha venido desarrollándose una serie de obras y una serie de inversiones y lo que hemos registrado siempre, digamos, es cómo se hace un uso ocioso de la tierra en nuestro municipio y no hay nadie, ninguna entidad que le haga control a luego esa densificación y esa riqueza que están generando, digamos, varias constructoras, cierto, o varios empresarios y si necesitamos recursos miremos la posibilidad de utilizar este impuesto. Y la otra que quiero señalar es, aquí hablaba con con el concejal y me decía el negocio de los bancos es préstale a los municipios más de 100 mil millones de pesos en servicio de la deuda que ni siquiera con lo de la EMPAS alcanza a dar el 20% lo que nos toca pagarle a la banca privada. Yo sí quisiera que explicara mejor cómo va a ser la renegociación de la deuda y qué es lo que tiene pensado la administración para ahorrarnos, aunque sea un porcentaje importante de interés, que se aclare eso. Muchísimas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, termino. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS:** Gracias, presidente. Secretario, para hacer una pregunta, aquí Jorge toca el tema. Pensé que los intereses que se están pagando son altos, pero me llaman la atención los intereses que se van a pagar en el 2024, que son 71 mil y solamente 34 miles a la deuda. Y si hablamos del año entrante, pues ya baja a 40 mil. No sé por qué la diferencia de 40 mil a 70 mil, pues es alta la diferencia. O sea, ¿por qué pagamos tanto este año? Esa es una de las cosas que me que me llama la atención. Otra cosa es, no sé qué estrategia o qué campaña se van a hacer para recuperar esa cartera de los morosos, porque esa es plata que debemos tenerla en cuenta, porque muchos que venden industria de comercio, impuesto predial, sería un recurso más que le entraría aquí a la administración. Sería muy buena esa campaña. Y lo que dice aquí mi compañero Parra,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pues importante ver es la viabilidad, porque es plática que le va a entrar al municipio y plata que vamos a tener aquí para invertir en nuestra ciudad. Y no se le dejamos a una entidad que en ninguna de las mesas de trabajo que se han necesitado han estado. Entonces yo creo que no les interesa. Entonces sería muy bueno ver esa posibilidad. Eso es, presidente. Gracias.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Terminadas las intervenciones de los honorables concejales, seguimos con la metodología. Tiene el uso de la palabra nuevamente la administración.

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE:** Muchas gracias señor presidente y a todos los honorables concejales por las dudas o preguntas realizadas.

Voy a tratar de dar respuesta pues a cada uno de ellas, a cada uno de los señores concejales. Bueno, aquí importante aclarar que mañana pues está citado el tema de Metrolínea. Creo que ahí se profundizará sobre el tema, porque hay algunas dudas que no puedo resolver en este momento.

Pues ni son de mi total competencia y tampoco pues son de mi conocimiento. Que si fuera de mi conocimiento con mucho gusto pues podría hacer los respectivos comentarios. Pero bueno, vamos a tratar de abordar cada uno de los temas.

Entonces el honorable concejal Diego Lozada inició preguntándonos por la proyección de la deuda de este año. Permítame. Bueno, tenemos aquí bueno, un tema que son los intereses de la deuda que también ha sido pues un un tema que se hicieron preguntas varios concejales sobre esos intereses de la deuda que estamos pagando. Efectivamente se suscribieron unos contratos inicialmente, así lo vimos nosotros desde un proceso de empalme, que estaban con unas tasas de interés muy altas a gusto nuestro. Toda vez observamos que habían unas propuestas de otras entidades bancarias con unas tasas inferiores y aquí se hizo unos créditos, inclusive un crédito con una tasa del 5.6%, otra del 3.6 y otra como el 3.2%. Quiero contarles que ya desde la Secretaría de Hacienda, con la tesorera del municipio, ya realizamos una gestión y eso se llama un perfilamiento de la deuda. Lo que hicimos fue mejorar esta deuda y ya logramos firmar contrato con una entidad bancaria para modificar, para bajar estas tasas. Esta entidad bancaria lo que hizo fue recomprarse una cartera de 20 mil millones de pesos y la bajó a una tasa del 2.25 y esta que estaba en la del 5.6 también bajó al 2.25. Esto

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


es ajustándonos a las tasas del mercado y estamos en este momento en una negociación de aproximadamente 120 mil millones o 118 mil millones de pesos que estamos tratando de bajar al 2.1 o al 2%.

Estamos en una negociación que muy seguramente esta semana pues ya la llevaremos a cabo. ¿Esto qué nos va a permitir? Lógicamente nos va a cambiar el escenario de la deuda y va a mejorar porque vamos a pagar menos intereses, lo que va a permitir algo que han comentado ustedes y es que nosotros debemos ser muy juiciosos y trabajamos sobre las realidades, no sobre proyecciones. Sobre la realidad nos indicaba que teníamos que pagar un crédito, que tenía una deuda con unas tasas del 5.6, del 3.8, del 3.2, diferentes tasas. Sobre eso hacíamos la proyección y tenemos que honrar la deuda. Digamos que eso es lo primero que el municipio tiene que apartar esa platica y dejarla separada para pagar toda la deuda. Sin nosotros logramos mejorar las tasas, lo que podemos es liberar esos compromisos que tenemos y podemos reenfocar esos recursos que son ingresos corrientes de libre destinación, pues a los proyectos que se tienen vinculados dentro del plan de desarrollo.


Bien sea proyectos sociales, proyectos de desarrollo, proyectos de obra, pero en fin, esos recursos se pueden reorganizar y enviarlos a ese lugar. Entonces, aquí me voy a tomar el atrevimiento adelantarme un poco porque también se hizo la pregunta sobre el tema de la cantidad de recursos. Ahorita vamos a mirar cuántos recursos tenemos disponibles para bajar para el tema de pensiones.

Pasa lo mismo, como las pensiones están en el mismo grupo donde están a deuda, entonces en el momento que nosotros bajemos recursos, como tenemos que honrar las pensiones porque sí o sí para nosotros es primordial pagar la deuda, pagarle a los pensionados. Si nosotros esa platica que tenemos destinada para pagarle a los pensionados, logramos bajar recursos, los traemos al municipio, liberamos esos recursos que los podemos destinar a todos los temas sociales o la inversión social, que es lo que pretende la administración municipal. Efectivamente, concejales, en Metrolínea, pues lo que ubicamos son esos 30.700 millones de pesos.

Nos preguntaba que qué pasó con los 55.000. Bueno, lo que se hizo aquí fue una distribución de recursos a diferentes rubros, por ejemplo. De ahí se movió una plata y se envió a educación para el tema del plan de alimentación escolar, que estaba desfinanciado. Entonces, nosotros llegamos al municipio y encontramos un presupuesto que se dio mediante un decreto.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ese presupuesto estaba desfinanciado. ¿Qué estaba desfinanciado? Hicieron una financiación para el presupuesto, pero que no era acorde a la realidad. Entonces, cuando el alcalde Jaime Andrés manifestaba que había una desfinanciación en el presupuesto, es eso. El presupuesto tenía plata y el caso específico es alimentación escolar. Claro, se había destinado un recurso, pero era insuficiente para poder cumplir con la misma cantidad de niños que se habían atendido el año pasado, la variación de los precios de los alimentos y el porcentaje de dosis o de raciones alimenticias que se le quiere dar a estos niños. Entonces, ahí se debió esa desfinanciación. Debemos buscar recursos dentro del presupuesto para poderlo mover y atender esas necesidades. Entonces, ahí es donde encontramos que tuvimos que sacar un recurso de ahí para enviarlo a financiación de planes de alimentación escolar. Otra parte del recurso se envió al fondo de desastres, elección de desastres, a ese fondo se enviaron 17 mil millones de pesos porque se debe cumplir con una sentencia judicial. Creo que es del barrio La Feria, si mal no estoy bueno, eso pertenece más a infraestructura del interior, pero se debe dar cumplimiento. Entonces, se destinaron estos recursos que estaban allí para atender las obras del barrio de La Feria. Inclusive, ahora hay que hacer otra destinación de recursos para atender otras necesidades que también son por sentencia judicial y obedecen al Fondo de Gestión del Riesgo. Ahora, bueno, hay temas de... y allí a esto es hacia donde se destinaron los recursos que estaban inicialmente dentro del decreto que liquidó el presupuesto del municipio, que inicialmente era de 42 mil millones de pesos para la vigencia 2024 en Metrolínea, y se dejaron pues únicamente 15 mil millones de pesos. Concejal, gracias por la corrección. Tiene usted toda la razón y fue un error mío, las estaciones pertenecen a los municipios Florida, Piedecuesta, Girón, Bucaramanga, las estaciones, y al ser estos activos fijos pues se dispuso, como les comentaba, estos recursos para hacer el arreglo de las estaciones, no para Metrolínea. Lo que les digo, lo que pasa es que el rubro se llama Metrolínea, pero realmente es el servicio de transporte masivo, donde está contemplado, como el concejal Cristian Reyes lo decía, por acuerdo municipal, un auxilio a la subvención, un auxilio a las tarifas de transporte para los adultos mayores, para los niños, entonces todos esos recursos son los que están ahí dispuestos para que en la medida que vaya haciendo uso del servicio de estas personas que se encuentran registradas en una plataforma del municipio, esas personas pues se va girando el dinero

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a la empresa que tiene el servicio de transporte masivo, pues que hoy en Metrolínea. También soporta el tema de Clobi que es el de servicio de bicicletas y pues esos son los recursos que están aquí dispuestos. Sobre el censo catastral, pues el gestor catastral es el área metropolitana de Bucaramanga, entonces sí se debe hacer una nueva actualización catastral, la ley dispone que es cada cinco años la actualización, entonces debemos hacer una actualización catastral, pero lo que quiere hacer el municipio realmente en esta actualización es hacer el catastro multipropósito, que obliga al municipio, y también lo comentaba ahorita un concejal, me voy aquí adelantando algunos temas, es que se mezclaron todos, se creó el fondo de catastro multipropósito aquí en el Concejo de Bucaramanga y allí se dispuso unos recursos que nos dan aproximadamente unos cinco mil quinientos millones de pesos por año y con este recurso lo que busca es hacer ese catastro multipropósito, que no es únicamente hacer esa actualización catastral, sino pues como les comentaba, buscar la identificación de esos propietarios, poseedores, a ver qué no son los arrendatarios, ocupantes de los predios, y ayudar a la oficina de restitución de tierras, no recuerdo exactamente el nombre del gobierno nacional, pero con esto también va a facilitar los procesos de restitución de tierras, la titulación y recuperación de tierras, entonces esa fue la disposición nacional lo que quiso hacer y queremos traerlo al municipio, para poder armonizarnos con el gobierno nacional y poder realizar todo este tipo de trámites con el catastro multipropósito.

Me preguntaba el concejal Gustavo Ardila, por ese desembolso de los cinco mil novecientos millones de pesos, si se están pagando intereses, sobre eso no se está pagando ningún interés, ¿por qué? porque esos recursos no han sido girados por parte del banco al municipio, entonces tan pronto el banco le gira el recurso al municipio y entra tesoralmente a las cuentas del municipio, ahí se empieza a pagar el servicio de la deuda, lo que sí pasa con los otros 15 mil millones de pesos que les comentaba, que se giraron por parte de la entidad bancaria, pero están en las cuentas del municipio y no se les ha pagado a los contratistas porque obedecen a obras que están suspendidas, obras que están retrasadas, entonces el recurso está acá. Normalmente, ¿cómo se hace el trabajo desde la Secretaría de Hacienda? Se debe hacer coordinado con la secretaria que comprometa ese gasto para que los desembolsos se vayan haciendo en la medida que se va avanzando la obra, para evitar este servicio de deuda innecesario porque son unos recursos que no han sido

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


invertidos y si están en las cuentas del municipio, entonces tiene un costo muy alto para el municipio. Cuando me preguntaba por nuestra meta de las 5.300 a las 5.800 hectáreas, ¿en dónde está? Precisamente es que queremos con este catastro multipropósito llegar a la zona rural porque a la zona rural y a la serie de barrios que han sido legalizados en Bucaramanga y hoy no tienen un censo catastral.

Entonces, el año pasado se dieron varias legalizaciones de barrios en Bucaramanga, más o menos como a mitad de año se dieron estas legalizaciones y estos barrios no están incluidos dentro del censo catastral. Se hace necesario poder hacer esa actualización e incluir todos estos barrios. Acá tenemos, por ejemplo, el caso de predios que tenían 2, 3, 4 hectáreas y adentro tenemos 600 predios, está subdividido en 600 predios, pero hoy en día nosotros simplemente nos aparece como un gran lote de 5 o 6 hectáreas.

Es simplemente un ejemplo y esto hay que hacerlo pues esto es lo que pretendemos y ese crecimiento de 5.300 a 5.800 es porque se quiere llegar a la parte rural pues porque dentro de nuestro plan de desarrollo pues consideramos que Bucaramanga también al ser rural debe estar incluido dentro de todos los procesos del municipio. Concejal Parra hablaba de la tarifa de alumbrado público. Bueno, ¿qué es lo que pasa? Claro, las proyecciones se dan con base en la realidad, en la actualidad.

Efectivamente, para poder establecer esa tarifa en ese momento se realizó una proyección. Entendemos que se hizo un estudio econométrico, se realizaron todas las proyecciones y se determinó que ese era el recurso que se necesitaba en ese momento. Efectivamente, esto que está sucediendo nos lleva a realizar un nuevo estudio, efectivamente, para poder determinar, y esto es digamos que lo más lógico en el ejercicio del cobro, del impuesto de alumbrado y de los impuestos, y es hacer actualizaciones de estas, de poder determinar si la tarifa actualmente se ajusta o no se ajusta. Claro, por el momento pues las proyecciones debemos dejarlas así porque es la realidad, es sobre lo que la Secretaría de Hacienda puede hacer con base en la información real que se tiene. No podemos, digamos que sobre un supuesto, poder modificar o hacer una variación, pero sí pues es prudente realizar estos estudios y estas actualizaciones. Entonces, sí se observa pues que es muy viable el proceso de revisión de la tarifa con un estudio, con la realización de un estudio.

Frente a la solicitud realizada por el concejal Camilo Machado, bueno, hablaba sobre el cubrimiento de los pasivos pensionales. Bueno, nos toca revisar, es que


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no hay acceso precisamente en la plataforma para revisar efectivamente cuánto es el cubrimiento que tenemos de pasivos pensionales y el saldo en la cuenta que está disponible para retiro, pero efectivamente así es. Acá también es importante acotar algo. Cuando llegamos en enero nos encontramos con que estábamos suspendidos en la plataforma porque no se había dado cumplimiento a unos trámites de forma y no de fondo. Se tiene que presentar alguna información en la plataforma para que nos permita interactuar con el ministerio y poder bajar esos recursos de pensiones al municipio de Bucaramanga, como les decía, para poder sustituir los ICLD y poder liberar esta plata. A la fecha no nos han levantado la suspensión porque todo el año pasado estuvimos suspendidos, pero ya enviamos la información, ya se enviaron, pues se cumplió con todos los requisitos necesarios para que nos levanten la suspensión.

Esperamos que en el mes de junio ya nos la levanten. Inclusive, pues el señor alcalde me delegó para todos estos trámites porque hay que delegar un funcionario de la Administración Municipal para que se ponga al frente y poder bajar estos recursos. La idea es que en junio podamos ya bajar estos recursos y algunos temas de pasivos pensionales realizar los pagos con cargo a la Nación y no realizarlo con ingresos corrientes, porque el año pasado y este año nos hemos visto pues en obligación de realizar los pagos a cargo de los ICLD del municipio.

Ahora, la deuda pública por bancos y acreedores. Entonces, ¿qué tenemos nosotros actualmente? Pues ya lo manifestaba en la exposición con los bancos que tenemos las deudas. Pues me permito hacer un resumen. Básicamente, tenemos deudas, por ejemplo, con el BBVA, con tasas del 28, Banco Agrario con 25, Colpatria 231 y las tasas rondas por ese orden están con los diferentes bancos entre el 25 y el 28. Y precisamente, como le comentaba, pues yo puedo facilitarle con mucho gusto pues este documento que es público, donde aparecen por banco cada una de las deudas que se tiene y las tasas, que pues digamos que adicional a la presentación acá lo que aparecen son las tasas, pero como le comentaba, pues estamos en un proceso de negociación que ya cerramos 40 mil millones de pesos, que la bajamos al 2.5 y esperamos esta semana cerrar otro proceso de negociación para bajar con una entidad bancaria 71 mil millones de pesos, que lo que van a hacer es como una recompra de cartera y bajarse al 2.1. Estamos tratando de que sea al 2 y los otros 118 mil millones de pesos, de igual manera que están entre el 28 y el 25, bajarlos al 2.1. Pues acá, perdóname por la expresión, pero pues bueno,



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cualquier peso cuenta y vale. Entonces para nosotros es muy importante hacer esta negociación y poder bajar y ajustar las tasas para poder liberar recursos y hacer una destinación a inversión social, como usted lo manifiesta, que es muy claro.

Bueno, sobre Metrolínea, lo mismo los 30 mil 700 millones, que realmente, insisto, es para el transporte masivo de Bucaramanga y aquí hay algo que es muy muy importante y es que el municipio de Bucaramanga no tiene contemplado hacer pago de acreedores. O sea, el municipio de Bucaramanga no responde por la deuda que tiene el servicio de transporte. Metrolínea es una entidad, una sociedad anónima, es una sociedad independiente a Bucaramanga, que tiene, es una descentralizada, que tiene su autonomía administrativa y financiera y los laudos arbitrales, todos los, este tema, todas las demandas le corresponden a la entidad a Metrolínea.

Bucaramanga, ¿qué debe hacer y qué puede hacer? Hacer aportes al fondo de estabilización del servicio, que son mediante programas de inversión y en su momento, si se requiere, no, no, no, no estoy diciendo que se vaya a hacer, sino si se requiere hacer inversión en el sistema, si es lo que se contempla. El municipio de Bucaramanga no hace giros para gastos de funcionamiento, ni hace giros para el servicio o para la deuda que pueda tener la entidad. Entonces, eso, pues, es claro que el municipio no tiene en este momento contemplado hacer ningún pago de acreedores, ni dentro de los 15 mil millones de pesos está contemplado que este recurso sea para hacer pago de acreedores.

Ahora, un tema muy importante y muchas gracias porque también omití en mi presentación el plan de austeridad que, reitero, es un compromiso hacerlo y con respecto. Bueno,


**PRESIDENTE:** dale, concejal. Tiene uso de la Palabra

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**

Una moción. O sea, secretario, los laudos arbitrales de Metrolínea no están en los pasillos del municipio.


**PRESIDENTE:** Tiene nuevamente uso de la Palabra.

**INTEVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE:** Así es, sí, señor. Sí, más adelante tenía contemplado esa parte. Sí, los laudos arbitrales no están contemplados dentro de los pasillos del municipio, no se encuentran ahí porque son de Metrolínea y como entidad descentralizada, independiente, financiera, administrativamente, es responsabilidad de ellos


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

honrar esas situaciones. Le decía, concejal Machado, que con respecto al plan de austeridad, la idea es que este plan vaya inmerso dentro del Programa Autónomo de Sanimiento Fiscal y Financiero que queremos hacer dentro del municipio de Bucaramanga. Está establecido dentro de esta meta y pues, ¿qué es lo que queremos buscar con esto dentro de ese Programa Autónomo de Sanimiento Fiscal y Financiero? Es el plan de austeridad en gastos innecesarios. Toda vez que este programa de saneamiento, pues queremos que sea un programa integral, institucional, financiero y administrativo, que con lo que queremos hacer con esto, pues es mantener esa solidez económica y financiera en el municipio. Entonces dentro del programa tiene un ítem que es el plan de austeridad del municipio de Bucaramanga.

Preguntaba el concejal Luis Ávila sobre los laudos de Metrolínea, entonces no están dentro de los pasivos del municipio de Bucaramanga. Si el municipio es corresponsable con estas deudas, no es corresponsable con la deuda, la corresponsabilidad del municipio es social, es la corresponsabilidad con el servicio de transporte masivo, es la obligación que tiene y ya lo ha dispuesto así el gobierno nacional, que tenemos de buscar como municipio una salida a la situación. Salida, mañana se debatirá en este lugar, pero la salida es mantener lo que está, tratar de arreglarlo, salvarlo o buscar algo nuevo, pero finalmente el municipio tiene que estar ahí, el municipio tiene la obligación de mantener el sistema de transporte masivo, que es un sistema, que es un servicio esencial como el agua, como la luz, es un servicio esencial, así lo ha dispuesto el gobierno nacional en diferentes normas, en diferentes sentencias, fallos judiciales, que es un servicio esencial en los municipios, entonces así como el municipio concurre efectivamente con el servicio del agua, con el servicio de la luz, porque bueno, eso hace parte de la otra pregunta, porque nosotros tenemos unos subsidios y tenemos un aporte solidario en el acueducto, alcantarillado, aseo y eso está dispuesto inclusive por el acuerdo 02 del 2022, y eso va hasta el 2026, pues nosotros también tenemos que concurrir, ahí sí, con el servicio de transporte masivo, sea cual fuere, el que sea, que esté sea Metrolínea o sea una empresa nueva, tenemos que estar ahí y tenemos que apoyar el proceso. Esos, pues nuevamente, bueno, los 15 mil millones de pesos, que el concejal hoy la preguntaba, pues básicamente son para las estaciones de Metrolínea, le agradezco haberme corregido, que son pues del municipio y son unos activos del municipio, realmente pues tenemos que arreglarlas para que las utilice la empresa que está o


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la empresa nueva o la empresa que vaya a estar, pues tiene que tener unas estaciones donde la gente tiene que tener un acceso, tiene que tener unos mecanismos de pago de servicios, que sea cómodo, que sea agradable para el bumangués, entonces pues es necesario arreglarla. Frente a la deuda pública, pues la proyección, si se realiza nuevamente pues con base en lo que tenemos actualmente, que va a haber una modificación efectivamente y se la vamos a presentar en su momento al Honorable Concejo, con estas nuevas negociaciones que se realicen de esa proyección de la deuda pública. Sobre estos 5 mil millones, 5 mil 900 millones de pesos que están pendientes por desembolsar, quiero, bueno y perdón aprovecho aquí para hacer una una corrección, porque pues mis compañeros de la Secretaría de Hacienda me van acompañando acá desde el chat, me dicen que ya nos levantaron la suspensión, ya tenemos levantada la suspensión para poder bajar los recursos de la Nación, entonces bueno esto es ahí una buena noticia. Con respecto a los 5 mil 900 millones de pesos, eso obedecen al crédito que se sacó de 132 mil millones de pesos, ese crédito en ese momento que se generó en la administración municipal, pues se hizo para mejoramiento de redes viales urbanas, instalaciones del Instituto de Damazo ZaPata, equipamientos comunitarios, mejoramiento de parques y mejoramientos de infraestructura de la Casa Galán, esos 5 mil 900 millones de pesos son de diferentes obras de parques que estaban pendientes, pues ustedes saben que algunos quedaron quedaron suspendidos, entonces eso obedecen esos 5 mil 900 millones y también tiene que ver algo con plazas de mercado, que son saldos del emprésito, pero pues hay unas plazas de mercado que también está en este momento, como ustedes saben, San Francisco, Guarín, son plazas pues que están en ejecución, pues esos 5 mil 900 es para atender esas situaciones. Bueno, sobre la sobretasa ambiental, pues es muy válido realizar este estudio, revisar la proposición para mirar y de pronto determinar ese piso jurídico que se necesita para que posteriormente se fije la fórmula en el Concejo, o sea, nosotros debemos venir al Concejo para generar la fórmula, es cierto que necesitamos un piso jurídico que debe quedar en el plan de desarrollo para poder hacer la modificación y, como dice el Honorable Concejal Parra, mirar esas dos fórmulas que tenemos, nosotros actualmente tenemos una fórmula de liquidación, para pasar a la otra fórmula de liquidación necesitamos dejar en el plan de desarrollo esta situación para luego, bien sea en el marco del estatuto tributario, fijar la nueva fórmula o mediante un nuevo acuerdo, es lo que se hace


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

necesario, que el Concejal preguntaba. La Concejal Daniela Torres preguntaba por las estampillas y tenemos, sobre los intereses de la, pues lo que le comentaba que estamos en negociación, frente a ese tema estamos, esas negociaciones de las tasas, ya logramos bajar las más altas, como usted lo manifestaba, pues el año pasado tuvimos unas tasas muy altas en estos créditos y ya, pues digamos que como una meta alcanzada por parte de la Secretaría de Hacienda, es que logramos por lo menos disminuir las dos más altas, las que obedecían a 40 mil millones de pesos y esta semana vamos a hacer las siguientes, para poder dejar todo acorde al mercado frente a esas tasas.


La Honorable Concejal Daniela preguntaba entonces por las estampillas, estamos en revisión de estas nuevas formas de financiación, que nos permite la normatividad de orden nacional, que es la creación de la estampilla de justicia familiar y de la tasa pro deporte, así como otras que están permitidas para crear en las entidades territoriales, estamos haciendo pues los respectivos análisis, porque si acá tenemos que mirar algo, en el marco de fiscal de mediano plazo, cuando dice se modifica, digamos para bien o para mal, para que haya un mayor ingreso o un menor ingreso, si hay un menor ingreso, pues debe buscarse una compensación frente a este menor ingreso y aquí pues tendríamos unos nuevos rentas y tendríamos unos nuevos ingresos, lo que quiere decir que el marco fiscal de mediano plazo pues mejoraría, pero lógicamente todo esto se tiene que hacer un estudio previo, que es lo que estamos haciendo a cada uno de estos nuevos posibles ingresos, no solamente sobre el beneficio que le traería al municipio, porque estamos hablando de un beneficio, es innegable que tiene un beneficio económico para el municipio, pero también tiene que hacerse el análisis del impacto a la población, del impacto al contribuyente y debe estar aquí contemplado y son los estudios que se están realizando para poder traer al Concejo Municipal pues la creación de estos nuevos ingresos, que también podrían ser tratados en el marco del estatuto tributario. El Honorable Concejal Luis Fernando Castañeda me preguntaba o tenía pues varias solicitudes, digamos que frente a las diferentes carteras del municipio, porque trataba pues el tema de la inversión social, de desarrollo, pues esas solicitudes lógicamente acá están mis compañeros de la Secretaría de Planeación y son solicitudes que serán lógicamente evaluadas y les daremos una respuesta lógicamente a cada una de ellas, pero pues que digamos que se desborda mi competencia, porque pues si bien lo mío es una secretaría completamente transversal que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

atiende económicamente las necesidades de todas las secretarías y los institutos de el municipio, pues no puedo tomar una decisión final, es como pues lógicamente yo no puedo disponer de los recursos hacia las secretarías, sino lo que hago es atender las necesidades que presentan cada una de las secretarías para lograr buscar los recursos de un lado y otro para poder atender esas requerimientos. Trató un tema, el concejal Castañeda, bien importante, los beneficios tributarios. Esos beneficios tributarios, con el mayor de los gustos, podemos recibir desde la Secretaría de Hacienda esos beneficios hacia los empresarios que ayuden al medioambiente o que ayuden a los diferentes propósitos que tiene la administración municipal y también estos tipos de beneficios que pueden llegar a atender las necesidades de los contribuyentes morosos por vigencias anteriores. Es algo que también se está estudiando desde la Secretaría de Hacienda, lo estamos haciendo con el personal de la Secretaría de Hacienda, nuestro asesor tributario, para poder hacer la revisión y presentar ante el Concejo una propuesta para mirar ese tema de los beneficios tributarios, que mediante pues el estudio que se haga, lógicamente lo que pretendemos es aliviarle esa carga tributaria que tienen hoy los contribuyentes por vigencias anteriores, pero buscar una recuperación de cartera, que traiga recursos nuevos que tal vez no están hoy proyectados, porque la proyección, insisto, se hace sobre, se hace una proyección plana sobre unos ingresos que estamos en un 95% seguros que los vamos a recibir, pero pues estos serían unos ingresos nuevos que serían muy favorables para el municipio, y aquí lo que tenemos que revisar después o hacer también el estudio econométrico para buscar el punto de equilibrio, para saber qué porcentaje es el que le podemos dar a los a los contribuyentes frente a estas solicitudes. Concejal Cavanzo preguntaba que cuándo debemos hacer la actualización catastral este año, porque se debe realizar cada cinco años, la última se hizo hace cinco años, en el 2019, entonces pues debemos realizarla, pero acá es importante también algo, tenemos un gestor catastral que es el área metropolitana de Bucaramanga, el Fondo de Catastro Multipropósito que fue creado en este recinto, en el municipio de Bucaramanga, para el municipio de Bucaramanga, lo que hace es disponer de estos recursos para que el ente gestor haga todos los trámites de actualización catastral pendientes a cumplir con este requisito, digamos que no es una obligación del municipio, es del área metropolitana que en parte se financia con los recursos que el municipio dispone en este fondo para estos trámites, entonces si


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el área metropolitana debe realizar y debe hacer el catastro multipropósito. Frente a los cuatro alineamientos técnicos, entonces tenemos un, permítame, tenemos y aquí discúlpeme, me adelanto un poquito, aprovecho y le respondo al concejal Oscar Arenas, tenemos entonces cuatro bases normativas, entonces tenemos un estatuto tributario territorial, que es el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga, que lo que busca es darle una certeza jurídica a los contribuyentes frente a la forma en que se le guían los impuestos, es decir, para establecer correctamente los elementos esenciales del tributo, la tarifa, la base grabable, en fin, la forma de pago para establecer y los procedimientos del municipio de Bucaramanga. Ese estatuto tributario territorial debe traerse al concejo municipal, se debe revisar aquí, entonces esta será una oportunidad, y ahora aquí estoy mezclando un poco, concejal Flores, esta es la oportunidad para poder revisar lo que ya se aprobó, poder revisar tarifas, porque usted decía, claro, algo se aprobó y se aprobó como alguien tenía a decir el concejal Parra y Machado, se aprobó en ese momento, es el momento de revisar, es el momento de revisar el estatuto tributario, porque ¿qué se hizo? Acá se hizo un compendio y se sacó un decreto que fue el 040, entonces ese compendio, tratando de darle esa seguridad, esa tranquilidad al contribuyente para que encontraran un solo documento, que es un acto administrativo, encontraran ese documento, todas las normas que están regadas de esa colcha de retazos, la encontraran en un solo documento, pues ese documento no puede hacer modificaciones, simplemente es un compendio, sin posibilidad de modificar absolutamente nada, al traer el estatuto tributario territorial acá al concejo, lo que se puede o queremos hacer es una revisión de todos esos elementos esenciales, algunos se podrán modificar, otros no, hay que revisar, porque si se plantea una disminución en una tarifa de un impuesto, pues nos va a hacer un impacto en el marco fiscal de mediano plazo lo que nos va a llevar a buscar una renta sustitutiva porque lo que ya se ha ganado en ingresos por parte del municipio no se puede desmejorar eso es una regla Entonces como no se puede desmejorar toca Buscar una renta sustitutiva Entonces cuando nosotros tenemos una proyección de ingreso aquí ese ese punto es bien importante porque nosotros tenemos ya una proyección en el ingreso si esa proyección en el ingreso no la vamos a cumplir porque vamos a realizar una modificación aquí en el concejo hay que buscarle una renta sustitutiva que nos permita que por ejemplo si le vamos a bajar la tarifa en el ICA Entonces tenemos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que subir en el predial porque el ICLD no se puede descompensar Tenemos una gran bolsa que sonos ICLD entonces de algún lado tenemos que sacar plata para poder tapar el el hueco que estamos haciendo pero eh lógicamente pues esto hay que hacer unos estudios pero es el gran momento de poder revisar todos esos elementos esenciales y es acá ahora reglamento interno de recaudo de cartera segundo base normativa para el concejal Cavanzo para el concejal Arenas es la segunda base normativa se realiza mediante decreto, entonces la ley 1066 del 2006, si mal no recuerdo, manifiesta que por acto administrativo la entidad municipal establece su reglamento interno de recaudo de cartera, se hace por decreto y ese lo que fija es las formas, modalidades, los reglamentos, el procedimiento para cobrar la cartera en el municipio de Bucaramanga, cómo se pueden establecer los acuerdos de pago, entonces ese, el último que tenemos es del 2006, imagínense, con la ley 1066 del 2006 se sacó el reglamento interno de recaudo de cartera, pues imagínense en 18 años cuántas normas a nivel nacional han salido y no las tenemos inmersas dentro del reglamento, no es que no se estén aplicando, si se están aplicando, pero no están contenidas dentro de este documento, hay que actualizarlo, insisto, para darle seguridad jurídica. El estatuto orgánico de presupuesto, punto importante, lo tenemos hoy establecido mediante decreto, pero nosotros queremos traerlo a acuerdo municipal, queremos establecer nuevamente, porque así estaba antes, queremos establecer ese estatuto orgánico de presupuesto por acuerdo municipal y traerlo acá, son todos los procedimientos presupuestales del municipio de Bucaramanga y finalmente el cuarto y última base normativa son los manuales de contabilidad, estos no deben ser establecidos vía acuerdos, se hace con acto administrativo del señor alcalde y de esta manera pues se cumplirían con los cuatro, las cuatro bases normativas. Me preguntaba también el concejal Cavanzo sobre el estatuto tributario sobre las nuevas fuentes de ingreso, si es la posibilidad de incluir nuevas fuentes de ingresos, todas que tengan lógicamente un soporte legal de norma superior, pero si es la oportunidad de buscar y establecer esas nuevas fuentes de ingreso o fórmulas de liquidación y actualizar todo lo existente. Efectivamente, sobre la deuda, pues la deuda buscará la financiación de grandes proyectos y deberá ser traída aquí al Honorable Concejo para la aprobación, con esta deuda, digamos, qué se pretende ahorita simplemente con la proyección.

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presidente, por una moción para aprobar sesión permanente.


**PRESIDENTE:** En consideración.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra nuevamente el doctor Reinaldo.

**INTERVENCION DOCTOR REINALDO DA SILVA:** Muchas gracias, señor presidente. Entonces, la deuda, básicamente la deuda y a modo de ver de esta administración, pues lo que se quiere es para las grandes obras. Ahora, es importante que dentro de ese estudio de la deuda que se haga, por ejemplo, hay deudas que son más baratas, es decir, los bancos nos han manifestado que tienen deudas para temas de sostenibilidad y deudas para temas rurales. Si nosotros sacamos un crédito, esto es un ejemplo que voy a poner abstraído de todo nuestro plan de desarrollo y de todo, pero es simplemente para poner un ejemplo. Si nosotros sacamos 10 mil millones de pesos, 50 mil millones de pesos para construir un puente, nos lo van a prestar al IBR más el 2%, pero si esos 50 mil millones de pesos los destinamos para hacer placas huellas, nos lo van a prestar al IBR más el 0.5%. Entonces, hay unos temas que le dan un tratamiento especial y aquí es donde nos van a ver y ¿qué pasa? Yo estoy diciendo, claro, la intención es para grandes obras, pero si en ese momento vemos que podemos más bien la plata que tenemos destinada en infraestructura para hacer placas huellas, la movemos y la mandamos para hacer el puente y sacamos el crédito, no para hacer el puente, sino lo mandamos para placas huellas, pues sería una decisión inteligente por parte de la administración para pagar menos servicio de deuda, para pagar menos intereses. Es como el juego que en determinado momento tiene que jugar las secretarías de la administración municipal y no trabajar de manera independiente, porque no es simplemente gestionar un crédito para una cosa y terminar pagando pues mayores intereses, pero inicialmente sí, la deuda que se tiene proyectada es para financiar las grandes obras. Concejal Cristian Reyes, bueno, efectivamente, hablaba sobre el comportamiento de los ICLD. Es muy importante, lógicamente estamos en mayo que es el quinto mes del año y ya estamos viendo un comportamiento histórico del ingreso.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Esperamos ahora en junio que ya tengamos por lo menos los cinco meses completos, o en el mes de junio, y en ordinarias presentar ante el concejo una variación de los ICLD, es decir, si proyectamos que vamos a tener un mayor ingreso en el impuesto predial, un mayor ingreso en el industria y comercio, y así como en cualquiera de las otras rentas, venimos al concejo para hacer, adicionar e incrementar ese valor en los ICLD en la proyección, porque tenemos pues que ser responsables, porque en la medida pues que dejemos menos recursos de balance para el año entrante, se va a ver la planeación y la seriedad de la administración en los recursos económicos, pues eso lógicamente corresponde y soy responsable de eso, es de la Secretaría de Hacienda en que debemos hacer esas proyecciones responsables, insisto, responsables, porque tampoco yo puedo venir aquí al concejo y traerles a ustedes unas proyecciones irresponsables, que luego planteemos unos mayores ingresos que no van a llegar al municipio y luego comprometamos recursos que no van a pagar y que no podamos honrar esos pagos, porque pues ahí sí yo tendría problemas fiscales y disciplinarios.


**INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:**

Presidente, muy interesante el tema que está en este momento planteando el Secretario de Hacienda, como quiera que deben llegar recursos al concejo, deben llegar recursos a la personería y ahí aprovecho para preguntarle, Secretario, cómo se tiene planteado desde el Gobierno el tema de la reestructuración de la Contraloría, yo entiendo que es el Gobierno de Bucaramanga el que tiene que asumir ese déficit que tiene la Contraloría y precisamente aquí en esta corporación ya tramita un proyecto sobre ese tema. Gracias, Presidente.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias y tiene nuevamente el señor Reinaldo.

**INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSÉ DA SILVA URIBE - SECRETARIO DE HACIENDA:** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, concejal Castañeda, entonces me aparta un segundito, claro la Contraloría del municipio entiendo que presentó un proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo, pues que será estudiado en su momento.

En la medida que pues se dé ese estudio, se hará la revisión económica, ¿por qué? Porque nosotros nos vemos obligados en el marco de la Ley 6.17 a no salirnos del porcentaje que podemos transferirle a la Contraloría. En algún momento el municipio realizó unas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 81


mayores transferencias a la Contraloría, lo que puso en riesgo al municipio, inclusive pues se hicieron unas observaciones por parte del Ministerio de Hacienda que se estaba dando ese incumplimiento y ese incumplimiento pues es muy grave, porque al incumplir esa meta de transferencia de recursos tanto al Concejo como a la Contraloría, pues nos veríamos inmersos en perder categoría en el municipio, nos veríamos inmersos en que nos bloqueen y los bancos no nos puedan hacer préstamos, por ejemplo, entonces a esos incumplimientos en Ley 6.17, por lo pronto, no se tiene contemplado pues que el municipio vaya a concurrir o vaya a realizar aportes adicionales a esta situación, pues a no ser de que obre, como ya sucedió con anterioridad, una sentencia judicial en la cual ordenó al municipio hacer unos pagos de índole laboral. Entonces, pues a no ser de que una entidad superior, un ente superior o haya una disposición judicial que así lo ordene, pues no puede el municipio realizar estos pagos, pues esperamos ya en el marco del estudio por el honorable Concejo del proyecto de acuerdo, pues que se realicen aquí las determinaciones necesarias para poder hacer esa revisión y en todo caso pues poder hacer un acompañamiento en el marco de la normativa a la Contraloría Municipal concejal Reyes, también preguntaba sobre la deuda pública, pues efectivamente, como ya comenté, estamos haciendo el perfilamiento de la deuda, que es ese mejoramiento que queremos. Frente al alumbrado público, pues sus comentarios, le ofrezco disculpas que no los puedo contestar porque pues desborda mi conocimiento, pero pues si la idea es que este proceso de alumbrado público se realice en esta administración con mucha responsabilidad, se realice como debe ser, que los recursos que allí se encuentran se inviertan pues como deben ser y en tecnología de punta que ayude a todos los procesos de seguridad, que es el marco que establece nuestro plan de desarrollo, que queremos pues como ha dicho nuestro alcalde que Bucaramanga sea bonita otra vez, entonces esto es en el marco de la seguridad y entendemos que todo el proceso de alumbrado público es pieza fundamental para pues para toda la seguridad, pero pues a mayor profundidad podrá atenderlo el señor Secretario de Infraestructura. Y finalmente, como ya reiteré, pues en Metrolínea estos recursos, aparte de lo de las estaciones, pues tenemos el acuerdo 030 que busca los subsidios y también el Fondo de Estabilización del Servicio, que es donde debemos concurrir para la prestación del servicio esencial de transporte masivo. Concejal Oscar Díaz, el programa de fortalecimiento y asistencia al municipio van de la mano. Le agradezco

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

haber tocado este punto porque de pronto lo pasé muy rápido. ¿Qué es lo que queremos nosotros con estos dos puntos? Como ya decía, el programa de fortalecimiento fiscal y financiero, ese programa autónomo que queremos hacer, y ya lo comentaba, pues es hacer de una manera responsable el gasto, fijar ese plan de austeridad en el municipio, evitar gastos irresponsables, gastos innecesarios, pero esa asistencia al municipio efectivamente va muy de la mano. ¿Por qué va muy de la mano? Y miren la situación que se ha presentado y que queremos evitar que se pase, que suceda, Metrolínea. Finalmente, el municipio termina siendo, ahí sí, corresponsable con las otras entidades. ¿Qué pasa si se nos quiebra IMEU, INVISBU, INDERBU? ¿Qué pasa si financieramente esas entidades no marchan bien y no funcionan bien? Pues el que termina pagando es el municipio, porque frente a ellos, que son entidades descentralizadas, que sí dependen presupuestalmente del municipio, porque ellas no son una sociedad anónima como Metrolínea, sino son entidades del municipio, nos veríamos obligados a concurrir en temas laborales, en cualquier situación que se pueda presentar en esas entidades.

Es por eso que con ese segundo punto nosotros hemos diseñado, estamos diseñando un programa de acompañamiento a esas entidades. Queremos acompañarlos financieramente para que todo lo que hagan estén enmarcados dentro de los mismos procesos del municipio, que no lo hagan de manera diferente, porque al dejarlos sueltos, dejarlos como ruedas sueltas y sin que el municipio les esté prestando esa asistencia, esa supervisión, ese acompañamiento, pues pueden llegar a ser algo que no esté bien, que no esté en el marco de la normatividad del mismo municipio y se pueden quebrar. Y al quebrarse esas entidades, y utilizo ese término de quebrarse de manera escueta, pero al quebrarse pues terminamos respondiendo nosotros.


Entonces, efectivamente, son dos cosas que tienen que ir muy de la mano, la una de la otra, porque así como nosotros tenemos que ser juiciosos, tenemos que llevar de la mano a nuestras entidades descentralizadas. Y el recaudo del ICA y la cartera que está en Mora, si empezamos a hacer, inclusive ayer tuvimos una actividad, iniciamos la primera actividad en Café Madrid. Estamos haciendo un acercamiento a la comunidad y queremos hacer en esta administración algo diferente. Con ese proceso de cartera no queremos quedarnos sentados aquí, en la administración, en la secretaría, y simplemente haciendo llamadas telefónicas, buscando que la gente venga y pague. Queremos descentralizar ese proceso y lo que estamos haciendo es uso de las agoras y de los diferentes

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

predios del municipio para llegarle a la comunidad. Qué bueno que en su momento podamos llegar también con unos beneficios, con unos beneficios tributarios para los contribuyentes, permitiéndole que hagan unos acuerdos de pago.

Lo que hicimos ayer en Café Madrid fue visitar la comunidad, mostrarle qué facilidades de pago podía o tenía el municipio dispuestas para que aquellos deudores se pusieran al día suscribiendo unos acuerdos de pago. Ahora si podemos ir con estos beneficios tributarios, pues mucho mejor, porque podemos motivar más a la gente. Pero efectivamente queremos descentralizar ese proceso y no quedarnos aquí sentados esperando que venga y pague o simplemente llamarlos o enviarles un oficio, sino llegar a cada uno de las comunas y los diferentes barrios para poder invitarlos y que puedan hacer el pago.


Inclusive queremos hacer las actividades con la participación de las entidades bancarias que lleven su datáfono de una vez para que puedan hacer el recaudo de los impuestos, tanto de vigencia actual como de las vigencias en Mora. Concejal Oscar Arenas, sobre las cuatro bases normativas ya lo contestamos. Bueno y sobre el alumbrado público, pues lo que le hablaba que hay algunas cosas que maneja la Secretaría de Infraestructura, pero bueno pues abordamos los temas. Concejal Jorge Flores, pues efectivamente la muy importante es la actualización tributaria, como le comentaba, porque es la oportunidad para revisar todo lo que ya se aprobó. Todo lo que está vigente, todo ahí ya lo podemos revisar y hace parte de la seguridad jurídica al contribuyente. Ahora efectivamente, lo comentaba ya, Metrolínea, pues son aportes por parte del municipio lo que se hacen para la tarifa y para el Fondo de Estabilización del Servicio, pero lo que usted comentaba sobre el proceso de recaudo, cómo se va a hacer y la tarifa, si nos toca dejarlo para mañana porque no conozco sobre el tema y no puedo darle realmente respuesta porque no desborda mi conocimiento y no sabría decirle. Existe un fondo de catastro multipropósito que fue aprobado aquí por el municipio y hoy en día pues tenemos ese catastro en el sector urbano, pero vamos a crecer hacia el sector rural que usted tanto le interesa y que eso es lo que pretendemos llegar a ese sector rural. Preguntaba usted por los servicios públicos, como le he comentado existe el acuerdo 02 del 21 de febrero del 2022 que es por el cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para el periodo del 2022 al 2026. Entonces efectivamente el municipio está haciendo estos subsidios, cada una de dichas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entidades le cobran el municipio de manera mensual estos valores y hace una contribución para los estratos más bajos y subsidia los servicios públicos.

Hablaba usted acerca de la plusvalía, pues es un tema que podemos revisar en el estatuto tributario en todo caso, pues este tema esto es un comentario personal, pues en todo caso es de pronto hacer un poco más gravosa los impuestos hacia el contribuyente, hay que analizarlo como yo les comentaba ahorita, pues el análisis lógico, una plusvalía para nosotros bienvenida como administración municipal por los recursos que ingresan a la entidad, ahora pues también debemos hacer el análisis y lógicamente en conjunto con ustedes sobre el impacto que tendría hacia los contribuyentes, hacia la comunidad para ver si el contribuyente soporta estas cargas tributarias o no, pero son estudios y es muy válido su comentario porque son estudios que debe realizar la administración para mirar la posibilidad de poder cobrar algunos valores, inclusive si sean unas tarifas pequeñas, pero que puedan ser tenidas en cuenta siempre para mejorar la inversión social. Hacia usted unos comentarios sobre el EMPAS, pero pues tampoco no puedo responderle porque no tengo conocimiento sobre ese proceso y las plantas de tratamiento. El concejal Tito manifestaba sobre las afectaciones al marco fiscal de mediano plazo sobre la propuesta realizada por el honorable concejal Parra y pues bueno, aquí la respuesta es que lo que se busca desde el plan de desarrollo pues es darle un piso jurídico, entonces no afecta el marco fiscal de mediano plazo porque aquí no se está determinando cuál es la fórmula con la cual se va a realizar ese cobro, debemos traer un proyecto de acuerdo al concejo donde se establezca esa fórmula que sí realizará una modificación en el marco fiscal de mediano plazo, disminuye o aumenta el ingreso, lógicamente siempre queremos que aumente a favor del municipio mediante la fórmula.

Muy importante aquí establecer algo porque es importante que quede claridad y sabemos que fuera de este recinto también hay ciudadanos viendo la transmisión pues que no se pretende, no se está pretendiendo aumentar la tarifa y que el otro año se quiera cobrar más, ni por parte de la administración municipal ni por parte del concejo, que se le quiera grabar más a los contribuyentes, con esta medida simplemente son dos fórmulas que establece la norma y se puede aplicar la una o la otra buscando un mayor beneficio para la entidad territorial pero sin hacer más gravosa para el municipio, entonces pues considero que es importante. Ahora el concejal Henry Gamboa finalmente preguntaba por qué se paga tanto en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


el crédito de este año, pues claro básicamente qué pasa, que la pasada administración suscribió los créditos, sacó los créditos y cuando se saca el crédito se saca un periodo de gracia, pues los periodos de gracia pasaron, ya están pasando, entonces no pagaron nada en la administración pasada y en esta administración vamos a empezar a pagar el crédito que se disfrutó en la pasada, entonces ahorita pues vamos nosotros a pagar esa platica que se usó en el plan de desarrollo de la administración anterior, entonces por eso se impacta tanto y veíamos en la presentación en la curva que precisamente los años 24, 25, 26, 27 y 28 son en los cinco años que más se va a tener que pagar servicio de deuda, más se va a tener que pagar de crédito y luego empieza una curva descendente, pero es ese efecto, el de los periodos de gracia que se vencen, ya no existe la gracia, entonces ya tenemos que empezar a pagar todo y la cartera de morosos pues como comentaba, si es un trabajo que estamos haciendo ya desde la tesorería, que es una oficina que depende de la Secretaría de Hacienda buscando pues a estos contribuyentes morosos para que se pongan al día con el municipio ofreciéndole las facilidades de pago que hoy en día tenemos y a futuro pues le ofreceremos unas mayores facilidades y posiblemente unos beneficios para que se puedan poner al día con el municipio de Bucaramanga y estos recursos que serán recursos nuevos pues serán dispuestos para las diferentes inversiones sociales que se tienen planteadas dentro y en el marco del plan de desarrollo de Bucaramanga. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias a la administración. Tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION H.C. DIEGO LOZADA TUJILLO:** presidente, los tres minuticos que nos

**PRESIDENTE:** Bueno, a los tres minutos honorable concejal que hacían falta.

**INTERVENCION H.C.DIEGO LOZADA TUJILLO:** Presidente, en tres apreciaciones que pues estaba esperando que el señor secretario pues las tuviera en cuenta, la primera sobre el tema de la deuda, este año se van a pagar 34 mil de capital y 71 mil más o menos de intereses y ya se plantea un nuevo endeudamiento por 163 mil millones de pesos. Yo quiero hacer un llamado a la mesa de trabajo del plan de desarrollo, a la Secretaría de Hacienda, a la administración para que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cuando venga acá la Secretaría de Infraestructura nos dejen claro qué se está proyectando y usted acabó de votar una iniciativa interesantísima. Si sale más barato construir las placas huellas con endeudamientos al 0.63, le escuché más o menos. O sea, es una alternativa que tiene que empezar a mirar la administración de cómo va a visualizar la ejecución presupuestal. Porque, vuelvo y le digo, deuda y deuda y deuda y sigue creciendo y la proyección en 10 años sigue aumentando. Primer tema.


Segundo tema. Alumbrado público, la certeza es clara, hay más ingresos que gastos. 106 mil se proyecta de ingresos, 98 mil de gastos y pues no hay una claridad operativa de cómo se van a gastar esa cantidad millonaria en el plan de desarrollo.

Por eso, vuelvo y le digo, tendríamos que estar nuevamente vigilantes y yo creo que nos van dos días, señor presidente, con la Secretaría de Infraestructura para revisar muy bien este tema. Y cierro con la precisión presupuestal de Metrolínea, que este es el tema que nos va a servir para mañana. Tres códigos presupuestales, 2408, 4599 y 2409. En el que usted dice que van a hacer el mantenimiento de las 23 estaciones, también está el tema de los cinco buses y también es tema está la cofinanciación. Eso suma 18 mil millones de pesos, eso no alcanza ni para los buses. O sea, la distribución presupuestal no está acorde a lo que nos están planteando acá en el Concejo. La 4599 que era el saneamiento fiscal, eran 3 mil 200 millones de pesos que aún no se han sacado del plan Plurianual. Se sacaron la meta, pero no se ha sacado del plan Plurianual la inversión. Y la 2409, 9 mil 300 millones de pesos para realizar cuatro campañas de fortalecimiento del transporte público.

Que la verdad no veo viable que la realice de Metrolínea tenga o no tenga la viabilidad de su subsistencia. Esto debe cambiar, así como presenté la proposición, para que lo realice directamente la dirección de tránsito. Entonces, las precisiones financieras son claras.

No hay una clara operatividad financiera para llegar a la meta de 150 mil pasajeros. No hay plata en la distribución que están haciendo para comprar los buses, para remodelar las estaciones. O sea, yo les pido es un poco de que manejemos la sinergia.

Yo entiendo secretario que no es una culpa suya ni el tema financiero, pero si es un tema que quiero que tengan en cuenta los concejales para el debate de mañana. Es difícil, Es difícil tocar esos temas en tan corto tiempo y sin plata para una operatividad, un sistema de transporte.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Terminada la intervención. Tiene el uso de la palabra Honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Secretario, es otra vez sobre el tema del catastro multipropósito. Es que con su explicación me queda la duda por qué esta meta no está en cabeza de planeación y de la autoridad catastral que en el acuerdo quedó fue el área metropolitana. ¿Por qué termina en Hacienda? Muchísimas gracias, presidente.


**PRESIDENTE:** Muchas gracias. Si tiene un minuto, honorable concejal Carlos Parra.

**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Una, una duda adicional, concejal Diego, sobre el asunto de los buses es el acuerdo que constituyó Metrolínea, un acuerdo del Concejo Municipal del año 2009, establece en el artículo tercero, casi de manera literal, dice Metrolínea no podrá ser operador. Eso lo estableció ese acuerdo. Entonces yo tengo la duda si compramos cinco buses, a quién se le... cómo se operan esos buses. No se le pueden dar a un privado, no se le pueden dar al área. Yo cuando aquí formule la propuesta del área, correctamente a mí me, se me, digamos, respondió con que el área era autoría de transporte, entonces no se podía y obviamente no se le pueden dar a un privado porque eso sería pues peculado. Entonces esa meta del plan de desarrollo de comprar cinco buses creo que tiene que ser revisada a la luz de lo que se puede hacer, porque Metrolínea no puede ser operador. Quisiera entonces que si pudiera ser operador se presentara la reforma del proyecto que constituyó Metrolínea, porque sería indispensable. Ese punto quiero dejarlo para ahorrarme tiempo de mañana, porque mañana hay muchas cosas por ocurrir.

**PRESIDENTE:** Sí, mañana es un buen tema. Y tiene el uso de la palabra, Honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias, Presidente. No, rápidamente, mirar si Estación de Metrolínea acepta o no acepta la negociación. Porque lo que me preocupa a mí es que Estación de Metrolínea pidió, o bueno, ellos en su figura pidieron 15 días más y nosotros tenemos que votar el Plan de Desarrollo en ocho días por tarde. Entonces es ahí donde realmente es complejo el tema, en cinco días. Y segundo, mañana



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PLENARIA DOMINGO 26 MAYO</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sí le solicito a usted presidente que en el debate de Metrolínea esté el Director del Área Metropolitana.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, Honorable concejal. terminadas las intervenciones de los concejales de la Administración. Seguimos con el, cumplimos el cronograma. Señora Secretaria, continúe con el orden del día.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente, continuando con el orden del día. Quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente, no hay documentos, no hay comunicaciones por leer.

**PRESIDENTE:** Sigamos con el orden del día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sexto punto, proposiciones y asuntos varios. Señor presidente, no hay proposiciones radicadas sobre la mesa de la Secretaría General. Estamos en el punto de varios no existiendo solicitudes del uso de la palabra. Le informo, señor presidente, ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTE:** Terminado el orden del día, señores concejales, se les envía por medio electrónico la citación para el día de mañana, Metrolínea.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en el archivo de voz computarizado a la fecha. Para constancia se firma para la aprobación en plenaria,

El Presidente,

  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

El Secretario General,

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO ERANO**

PROYECTÓ: DANIELA HERNANDEZ  
REVISÓ: MARTHA AYALA MORALES

[https://www.youtube.com/live/lf9DDOGa\\_eY?si=SgnzgmHVH4fjL5os](https://www.youtube.com/live/lf9DDOGa_eY?si=SgnzgmHVH4fjL5os)